

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Debido a consideraciones de espacio, algunas de las políticas que aparecen en este manual son versiones más cortas de las políticas adoptadas por la Junta y que aparecen en el Manual de Políticas de la Junta. A menos que la Junta haya especificado lo contrario en su decisión de adoptar este manual, las versiones abreviadas de las políticas incluidas en este manual no deben considerarse políticas recientemente adoptadas por la Junta.

Este Manual reemplaza todos los manuales anteriores y otro material escrito anterior proporcionado sobre los mismos temas. Este Manual no equivale a un compromiso contractual irrevocable con el estudiante, sino que solo refleja el estado actual de las políticas de la Junta y las reglas de la Escuela. Si se revisa cualquiera de las políticas o pautas administrativas a las que se hace referencia en este documento, prevalecerá el lenguaje de la política o pauta administrativa más actual. Las copias de las políticas actuales de la Junta y las pautas administrativas están disponibles en el sitio web del Distrito.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DOVER Y Escuela secundaria de Dover

Declaraciones de visión y misión

VISIÓN DEL DISTRITO

Escuelas de Dover.....Abordando los desafíos del mañana hoy

MISIÓN DEL DISTRITO

Educar a todos los estudiantes a su máximo potencial para que se conviertan en ciudadanos productivos y responsables a través de la coordinación de padres, maestros y la comunidad es la misión de las Escuelas de la Ciudad de Dover.

MISIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE DOVER

La misión de la Escuela Intermedia Dover es desarrollar y brindar oportunidades de aprendizaje que resulten en el más alto nivel de rendimiento para cada estudiante. Creemos que el aprendizaje es un proceso que desarrolla continuamente habilidades académicas y para la vida, utiliza la tecnología de manera efectiva y proporciona una comprensión de una sociedad global. La educación es una responsabilidad compartida entre los maestros, el personal, los estudiantes y la comunidad.

CREENCIAS

Nosotros, como distrito, creemos lo siguiente con respecto a los estudiantes, los padres, la comunidad, las escuelas, los maestros, los administradores y la junta de educación.

Estudiantes:

1. Todos los estudiantes tienen la capacidad de aprender. Todos los estudiantes tienen derecho a aprender.
2. Los estudiantes aprenden cuando vinculan conceptos con actividades de la vida real.
3. Todos los estudiantes son únicos; se debe valorar la diversidad.
4. Los estudiantes aprenden a través de la interacción y la aplicación.
5. Los estudiantes quieren un ambiente seguro, consistente y positivo en el cual aprender.
6. Los estudiantes necesitan un sistema de apoyo para tener éxito.
7. Los estudiantes prefieren la elección.
8. Los estudiantes deben ser desafiados.
9. Los estudiantes necesitan ser entrenados para ser aprendices de por vida.

Padres:

1. Todos los padres deben querer que sus hijos tengan éxito.
2. El apoyo de los padres fomenta el éxito escolar.

3. Todos los niños nacen enseñables.
4. El entorno influye en los niños.

Comunidad:

1. La comunidad de Dover debe ser de apoyo.
2. Un sentido de propiedad es crucial para todos los miembros del equipo.
3. La comunidad de Dover debe brindarles a los estudiantes oportunidades de tutoría y aprendizaje.

Escuelas:

1. Las escuelas deben tener la tecnología como parte de todo el aprendizaje.
2. Las escuelas no deben ser una institución de 8:00 a 4:00.
3. Las escuelas deben fomentar la confianza y el respeto.
4. Las escuelas deben ser flexibles y centradas en los niños.
5. Las escuelas deben girar en torno a las personas.
6. Las escuelas no deben ser una entidad separada. Las escuelas y la comunidad deben trabajar juntas.
7. Las escuelas deben proporcionar a los empleados oportunidades de crecimiento.
8. Las escuelas deben brindar oportunidades de aprendizaje fuera de sus paredes.

Profesores:

1. Los maestros proporcionarán un ambiente de salón acogedor para los estudiantes al establecer expectativas claras en el salón de clases y en equipo y ayudar a los estudiantes a crecer individualmente y académicamente.
2. Los maestros, como educadores, modelarán el compromiso con la ética de trabajo de alta calidad que esperamos desarrollar en nuestros estudiantes.
3. Los maestros enseñarán para la comprensión y brindarán una variedad de oportunidades para que los estudiantes aborden sus necesidades individuales y estilos de aprendizaje para que se puedan lograr los resultados previstos del plan de estudios.
4. Los maestros continuarán mejorando como individuos estando abiertos al cambio e implementando estrategias aprendidas a través del desarrollo profesional.
5. Los maestros involucrarán a los padres en la educación de sus hijos manteniéndolos informados sobre el progreso de los estudiantes, los resultados estandarizados y el logro de metas individuales, y ofrecerán sugerencias para ayudar a sus estudiantes.

Administradores:

1. Los administradores deben eliminar las barreras a la enseñanza y el aprendizaje.
2. Los administradores necesitan crear vínculos entre las empresas y las escuelas.
3. Los administradores deben ser líderes.
4. Los administradores deben facilitar la declaración de la visión y llevar a cabo la declaración de la misión.

Miembros de la Junta de Educación:

1. La Junta de Educación de Dover se compromete a tomar decisiones coherentes con el mantenimiento de un alto nivel de confianza con la comunidad de Dover.
2. Las escuelas de la ciudad de Dover creen que la mejora continua y medible es fundamental para hacer realidad su visión.
3. La Junta de Educación de Dover se compromete a proporcionar recursos de la manera más eficaz posible.
4. El liderazgo debe enfocar a todos los miembros de la organización sobre su visión.

CAMPANA SHORARIOS:

7:50-7:57	HORA
8:00-8:45	Periodo 1
8:49-9:34	Período 2
9:38-10:23	Período 3
10:27-11:12	Período 4 / Almuerzo de sexto grado
11:16-12:01	Período 5 / Almuerzo de 7mo grado
12:04-12:49	Período 6 / Almuerzo de 8vo Grado
12:53-1:38	Período 7
1:42-2:30	Período 8 / TT
2:30	Despedir

LA DETENCIÓN DE LA MAÑANA SERÁ A LAS 7:00 A.M. - 7:30 a. m.

LA DETENCIÓN DESPUÉS DE LA ESCUELA SERÁ 2:30 PM. – 3:30 PM.

ASISTENCIA

La Junta de Educación requiere que los estudiantes matriculados en las escuelas de este Distrito asistan a la escuela regularmente de acuerdo con las leyes del Estado. El programa educativo que ofrece este Distrito se basa en la presencia del estudiante y requiere la continuidad de la instrucción y la participación en el salón de clases. El contacto regular de los estudiantes entre sí en el salón de clases y la participación de los estudiantes en una actividad de instrucción bien planificada bajo la tutela de un maestro competente son vitales para este propósito.

Se requerirá la asistencia de todos los estudiantes matriculados en la escuela durante los días y horas en que la escuela está en sesión o durante las sesiones de asistencia a las que ha sido asignado.

El Departamento de Educación de Ohio tiene una política establecida definitivamente con respecto a las ausencias escolares (3321.04 RC). En resumen, la política es la siguiente:

Razones por las cuales los estudiantes pueden ser **medicamente** excusados incluyen, pero no se limitan a:

1. Enfermedad personal del estudiante
2. Enfermedad en la familia del estudiante que requiera la presencia del niño
3. Cuarentena por enfermedad contagiosa en
4. Emergencia u otro conjunto de circunstancias en las que el juicio del Superintendente constituye una causa buena y suficiente para la ausencia de la escuela, que puede incluir, entre otras, ausencias debido a citas médicas documentadas (requiere notas de verificación en la papelería del proveedor al regresar a la escuela),

Razones por las cuales los estudiantes pueden ser **sin justificación médica** incluyen, pero no se limitan a:

1. Necesario en el hogar para realizar el trabajo necesario directa y exclusivamente para los padres o tutores legales por un período de tiempo limitado cuando lo apruebe el Superintendente (se aplica solo a estudiantes mayores de 14 años);
2. Muerte en la familia (se aplica a ausencias de hasta 18 horas escolares a menos que se demuestre una causa razonable para una ausencia más prolongada);

3. Observancia de días festivos religiosos consistentes con las creencias religiosas verdaderas del estudiante;
4. Viajar fuera del estado para asistir a una actividad de enriquecimiento o actividad extracurricular aprobada por la Junta (se aplica a ausencias de hasta 24 horas escolares)
5. Ausencia debido a la colocación de un estudiante en cuidado de crianza o cambio en la colocación de cuidado de crianza o cualquier procedimiento judicial para su estado de cuidado de crianza;
6. Ausencias debido a que un estudiante no tiene hogar o
7. Según lo determine el Superintendente.

Los ejemplos de ausencias injustificadas incluyen, entre otros: empleo, quedarse dormido, perder el autobús, problemas con el automóvil de cualquier tipo, hacer mandados que no sean de emergencia, ir de compras, suspensión fuera de la escuela.

Cada estudiante que esté ausente debe inmediatamente, al regresar a la escuela, hacer arreglos con su maestro(s) para recuperar el trabajo perdido. A los estudiantes que están ausentes de la escuela por razones no permitidas por la ley estatal se les puede permitir o no recuperar el trabajo. Cada caso es considerado según sus méritos por el director y el(los) maestro(s) respectivo(s). A los estudiantes que están ausentes debido a una suspensión dentro o fuera de la escuela se les permite recuperar las asignaciones de clase perdidas de acuerdo con las políticas y procedimientos del distrito. Se solicita a los estudiantes que traigan una nota a la escuela después de cada ausencia explicando el motivo de la ausencia o tardanza. **de acuerdo con los procedimientos y plazos en las políticas y procedimientos a nivel del Distrito.**

La escuela tiene el derecho de verificar cualquier cita que haya causado la ausencia del estudiante a la escuela.

SEL ESTUDIANTE AUSENCIAS

Si un estudiante falta a la escuela, el padre o tutor debe llamar a la oficina de la escuela intermedia antes de las 8:30 am. para reportar a su hijo como ausente. El número de la escuela es 330-364-7121. Si no se hace ninguna llamada, la escuela intentará llamarlo.

Se requiere una nota del padre del estudiante por cada ausencia dentro de las 24 horas de esa ausencia. Si no se recibe ninguna nota, la(s) ausencia(s) se marcarán como injustificadas.

Existe una correlación positiva entre la asistencia y el rendimiento. La asistencia a clase es importante porque no es posible recuperar totalmente lo que se pierde. Cada experiencia en el salón de clases es una parte importante de la educación del niño.

La responsabilidad principal de la asistencia a la escuela recae en los padres. El padre es responsable de permitir solo aquellas ausencias que puedan justificarse según las recomendaciones del Departamento de Educación del Estado y las normas de las Escuelas de la Ciudad de Dover.

1. Las ausencias de 38 horas o más en un mes escolar o de 65 horas o más en un año escolar darán como resultado la notificación a los padres y la implementación de una estrategia de intervención según la política de la Junta y los requisitos del Proyecto de Ley 410 (2016) de la Cámara de Representantes de Ohio.
2. Un "ausente habitual" es cualquier niño en edad escolar obligatoria que se ausenta sin una excusa legítima por 30 o más horas consecutivas, 42 o más horas en un mes o 72 horas en un año escolar. Se enviará una carta a los padres en este momento advirtiéndoles de las consecuencias legales de ser un "ausente habitual". Se requiere que los estudiantes asistan a la escuela de inmediato, y la escuela desarrollará una estrategia de intervención como se describe en la política de la Junta.
3. Como parte de la intervención temprana y para promover la asistencia que maximice el éxito de un niño en el salón de clases, los directores o los oficiales de asistencia enviarán cartas a los padres de los estudiantes para quienes la asistencia es una preocupación.

Trabajo de recuperación después de una ausencia: Algunas tareas no se pueden completar en casa. Es responsabilidad del estudiante consultar con cada uno de sus maestros cuando regrese para obtener tareas adicionales. El trabajo de recuperación debe completarse dentro de la cantidad de días que el estudiante está ausente.

TARDANZA

Los estudiantes deben estar físicamente en clase a las 7:50 a. m. o se les considerará tarde.

Cuando llegue tarde, los estudiantes deben reportarse a la oficina antes de ir a clase. La oficina luego emitirá un pase de admisión a la clase.

Los estudiantes que llegan tarde a la escuela tres (3) veces, ya sea con o sin excusa, pueden recibir una detención matutina.

Un estudiante que acumule más de tres tardanzas, ya sea con o sin excusa, puede recibir una acción disciplinaria adicional.

REGISTRO DE AUSENCIAS

Llegada 7:50 AM-8:50 AM = Tardanza

Llegada 8:50 AM-12:00 PM = ½ día de ausencia (A.M.)

Salir entre las 11:00 A.M. - 14:30 = ½ día de ausencia (P.M.)

Llegar después de las 12:00 p. m. = Día completo de ausencia

Las ausencias en las que los estudiantes firmen su entrada o salida con documentación médica oficial por un total de 90 minutos o menos se contarán como ausencias parciales. Si bien las ausencias parciales pueden no aparecer en la boleta de calificaciones de un estudiante u otra documentación, se registran y se consideran parte del registro oficial de asistencia de un estudiante en la Escuela Intermedia Dover.

VACACIONES FAMILIARES / Fuera de la ciudad

Vacaciones familiares son una parte reconocida del crecimiento educativo de un estudiante. Esperamos que los padres hagan todo lo posible para tomar sus vacaciones durante el verano. Sin embargo, si la familia planea unas vacaciones (incluido, entre otros, el "Día nacional para acompañar a sus padres al trabajo") durante el horario escolar regular, se espera lo siguiente:

Por una ausencia justificada:

1. Los padres deben notificar a la oficina por escrito dos (2) días escolares antes de la ausencia.
2. Un padre, abuelo o tutor debe acompañar al estudiante en las vacaciones.

Para la tarea (si está justificada):

1. Si los padres de un estudiante se comunican con la escuela por escrito 2 días de clases por adelantado del día de vacaciones y es aprobado por la oficina, se le pueden dar tareas al estudiante antes de irse. Se espera que los tenga completado y entregado el día después de que el estudiante regrese. Todas las pruebas perdidas se tomarán el día de regreso.
2. Si no se obtienen asignaciones antes de las vacaciones/días de caza justificados, es responsabilidad del estudiante obtener todo el trabajo perdido el día que regrese. Este trabajo se entregará al día siguiente. Todos los exámenes perdidos se tomarán el día que el estudiante regrese.
3. Cuando el estudiante regrese a clases, no será excusado de asumir responsabilidades completas en el trabajo actual.

Debido a que muchos exámenes, tareas y revisiones se dan antes y después de las vacaciones y otras vacaciones escolares programadas, desaconsejamos encarecidamente las vacaciones familiares en estos momentos.

CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ATENUANTE DE ESTA POLÍTICA SERÁ DEJADA A LA DISCRECIÓN DEL DIRECTOR.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

DETENCIÓN DE LA MAÑANA

Cuando se emite una detención matutina, se espera que el estudiante cumpla la detención al día siguiente de 7:00 a. m. a 7:30 a. m. Es la responsabilidad del estudiante encontrar quien lo lleve a la escuela ese día. El estudiante recibirá una "Carta de disciplina" para que la firme un padre o tutor y la devuelva a la escuela al día siguiente. Los estudiantes deben estar en sus asientos a las 7:00 A.M. Cualquier interrupción resultará en una acción disciplinaria adicional.

DETENCIÓN DESPUÉS DE LA ESCUELA

Cuando se emite una detención después de la escuela, se espera que el estudiante cumpla la detención al día siguiente después de la escuela de 2:30 a 3:30. El estudiante recibirá una "Carta de Disciplina" y es su responsabilidad hacer que un padre o tutor la firme y devolverla a la escuela al día siguiente.

Los estudiantes se reportarán a detención puntualmente con suficiente trabajo escolar para durar una hora. No se permitirán revistas o dibujos por diversión. Los arreglos de viaje después de la detención se deben hacer con anticipación, ya que se desalentará a los estudiantes de usar el teléfono de la oficina. Cualquier pregunta sobre detenciones debe dirigirse al miembro del personal que la

asignó. *LOS EVENTOS DEPORTIVOS NO EXIMEN A UN ESTUDIANTE DE LA DETENCIÓN.*

SALA DE COLOCACIÓN EDUCATIVA ALTERNATIVA

Los estudiantes asignados a AEP tendrán que hacer su trabajo escolar durante el día escolar. El AEP se asignará a discreción del director en función de la ofensa. Los estudiantes comerán su almuerzo en AEP. Se dará crédito por su trabajo.

ESCUELA DE VIERNES

Los estudiantes asignados a la escuela de los viernes deben estar presentes de 2:35 PM. a 5:30 p. m. Deben tener trabajo escolar para mantenerlos ocupados. No habrá conversación. Los estudiantes deben llegar al salón asignado a las 2:35 p.m. La escuela de los viernes será asignada por el director.

PROPÓSITO: Los estudiantes que violan los estándares de conducta de las Escuelas de la Ciudad de Dover están sujetos a una variedad de acciones disciplinarias. En los casos en que la disciplina se considere apropiada, se puede considerar una asignación al Programa de Escuela de los Viernes como una alternativa a otros métodos disciplinarios.

RESPONSABILIDAD: La escuela de los viernes puede ofrecerse a discreción del director por algunas de las siguientes razones. Esto no intenta enumerar todas las razones. Esta lista no es inclusiva:

- a. Absentismo o tardanzas excesivas
- b. Incumplimiento de la detención
- C. interrupción de la escuela
- d. Lucha

Es. Insubordinación

F. Cualquier otra acción en perjuicio del sistema educativo dentro o fuera del recinto escolar.

Las asignaciones, dadas a discreción del maestro, pueden consistir en trabajo de recuperación, crédito adicional o revisión. Todo el trabajo realizado por los alumnos durante la Escuela de Viernes será entregado al monitor a las 17:30 horas. antes de ser despedido. Cualquier crédito otorgado por las tareas completadas durante la Escuela de los viernes quedará a entera discreción del maestro que realiza la tarea.

Los estudiantes asignados a la Escuela de los Viernes deben venir preparados con los materiales escolares necesarios y apropiados y permanecer en el trabajo todo el tiempo. Las reglas que rigen la Escuela de los viernes serán consistentes con las reglas del Código de Conducta Estudiantil de la Escuela Intermedia. Además, se espera que los estudiantes observen lo siguiente:

- a. A los estudiantes no se les permitirá usar el teléfono o ir a sus casilleros.
- b. Los estudiantes no podrán agachar la cabeza ni dormir.
- C. No se permitirán radios, tarjetas, revistas u otros artículos recreativos en la habitación.
- d. No se consumirán alimentos ni bebidas durante la escuela de viernes.

Es. Puede haber un descanso de diez minutos a las 4:00 p. m. Los estudiantes pueden ir al baño, tirar el papel y sacarle punta a los lápices en ese momento.

F. Se requiere que los estudiantes tengan asignaciones de clase con ellos cuando asisten a la Escuela de los viernes.

gramo. Se requerirá que los estudiantes usen ropa escolar apropiada para la escuela del viernes. (Se aplica el código de vestimenta).

ASISTENCIA: La escuela de los viernes comenzará puntualmente a las 2:35 PM. No se tolerarán las tardanzas. Los padres deben asumir la responsabilidad de todo el transporte.

- a. Los estudiantes se reportarán directamente al salón asignado antes de las 2:35 p.m. La escuela de viernes se despedirá a las 5:30 p.m.
- b. Los estudiantes que lleguen entre las 2:35 p. m. y 14:40 será marcado tarde y puede recibir un día de detención además de la escuela de viernes. Estudiantes que lleguen después de las 2:40 p.m. se marcará como ausente. Serán enviados a casa y no se les permitirá asistir a la escuela de los viernes.
- C. La ausencia en los días escolares anteriores a la hora asignada no justifica la ausencia del estudiante de la Escuela de los viernes.
- d. Por ausentismo escolar, el administrador puede emitir una suspensión fuera de la escuela.

Si la escuela no está en sesión o un estudiante está ausente el día de la detención asignada o la escuela del viernes, se espera que él o ella cumpla con la consecuencia asignada el próximo día que la escuela esté en sesión o cuando el estudiante regrese de la ausencia.

POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL

Las escuelas de la ciudad de Dover se comprometen a eliminar y prevenir el acoso sexual. El acoso sexual es impropio, inmoral e ilegal y no será tolerado. Las leyes federales y de Ohio definen el acoso sexual como avances sexuales no deseados o contacto visual, verbal o físico no deseado de naturaleza sexual. Tal comportamiento ofensivo incluye, pero no se limita a lo siguiente:

A. Las insinuaciones sexuales no deseadas, las solicitudes de favores sexuales y otras conductas orales, escritas o físicas inapropiadas de naturaleza sexual, cuando las hace un miembro del personal de la escuela o un tercero a un estudiante o cuando las hace cualquier estudiante a otro estudiante, constituyen acoso sexual cuando:

1. La sumisión a tal conducta se convierte, ya sea explícita o implícitamente, en un término o condición de la educación de un estudiante.
 2. La sumisión o el rechazo de tal conducta por parte de un estudiante se utiliza como base para las decisiones académicas que afectan a ese estudiante.
 3. La conducta es tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa o crea un entorno académico intimidatorio, hostil u ofensivo.
 4. El acoso sexual, como se define anteriormente, puede incluir, entre otros, lo siguiente:
 - a. Acoso o abuso verbal
 - b. Presión para la actividad sexual
 - C. Comentarios repetidos a una persona con implicaciones sexuales o degradantes
 - d. contacto no deseado
- Es. Sugerir o exigir participación sexual acompañada de amenazas implícitas o explícitas con respecto a las calificaciones de uno

Molesto: La conducta no es bienvenida si el estudiante no la solicitó y la considera indeseable u ofensiva.

Si un estudiante está sujeto a un comportamiento que considera acoso de cualquier tipo, por parte de cualquier persona, debe notificarlo de inmediato a un consejero, maestro o administrador de la escuela. El estudiante debe presentar su queja por escrito y se realizará una investigación sobre el asunto de inmediato. El administrador que investiga el asunto le informará al estudiante que hizo el cargo.

Aviso a los padres sobre la prevención del abuso sexual infantil y el plan de estudios de prevención de la violencia sexual:

Según el proyecto de ley del Senado de Ohio 288 (2023), los distritos escolares deben notificar a los padres sobre el plan de estudios requerido sobre el abuso sexual infantil y la prevención de la violencia sexual. Esto proporciona a los padres un aviso de lo siguiente:

- (1) Que la instrucción en la prevención del abuso sexual infantil y la prevención de la violencia sexual es una parte obligatoria del plan de estudios del distrito;
- (2) Que, previa solicitud, los padres y tutores legales puedan examinar dichos materiales de instrucción de conformidad con el R.C. 3313.60; y
- (3) Que, previa solicitud por escrito del padre o tutor del estudiante, se eximirá al estudiante de recibir instrucción sobre prevención del abuso sexual infantil y prevención de la violencia sexual.

Si el padre o tutor legal de un estudiante presenta al director una solicitud por escrito para examinar los materiales de instrucción para la prevención de la violencia en el noviazgo y la violencia sexual utilizados en esa escuela, el director permitirá que el padre o tutor examine esos materiales en esa escuela dentro de los 48 horas después de realizada la solicitud.

SUSPENSIONES/EXPULSIONES

Se emitirán suspensiones por infracciones importantes de las reglas, mala conducta crónica o infracciones repetidas. El superintendente puede expulsar a un estudiante si representa una amenaza para los estudiantes o el personal.

Se puede emitir crédito parcial por el trabajo perdido debido a OSS.

REMISIÓN A LAS AUTORIDADES DE POLICÍA LOCAL

Los estudiantes que violan una ley penal son remitidos a las autoridades policiales locales además de cualquier acción que pueda tomar la administración de la escuela.

DENEGACIÓN DE PRIVILEGIOS (ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES)

La asistencia a actividades extracurriculares, ya sea como participante o espectador, se considera un privilegio. A los estudiantes se les puede negar este privilegio por violaciones del Código de Conducta Estudiantil o violaciones de cualquier regla de las actividades extracurriculares particulares en las que el estudiante participa.

DENEGACIÓN DE PRIVILEGIOS (BUS)

A los estudiantes se les puede negar este privilegio por violaciones del Código de Conducta Estudiantil.

BÚSQUEDA DE PROPIEDAD ESCOLAR

El director y el subdirector se reservan el derecho de registrar a los estudiantes, sus mochilas, sus casilleros y sus escritorios cuando sea necesario para el mantenimiento del proceso educativo o para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de otros estudiantes y el personal escolar. Los casilleros de la escuela, los terrenos de la escuela y el área circundante se pueden registrar al azar con la ayuda de la policía y los perros de búsqueda de la policía. Las cámaras de seguridad están en uso en el edificio y en los autobuses en todo momento.

USO DEL TELÉFONO EN LA ESCUELA

El teléfono en la oficina es solo para emergencias. Si un estudiante necesita usar el teléfono por cualquier otra razón, debe tener el permiso de un maestro o miembro del personal.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DOVER

PLAN DE CONTINGENCIA VIAJE DE CAMPO

Las escuelas de la ciudad de Dover harán todo lo posible para realizar el viaje designado; sin embargo, la administración no puede garantizar que el viaje planeado no sea cancelado. La actualidad mundial hace imposible predecir la viabilidad de futuros viajes. La administración siempre considerará primero la seguridad de los estudiantes al tomar estas decisiones de viaje.

En el caso de que se cancele un viaje, se hará todo lo posible para reembolsar los gastos de bolsillo. Los reembolsos en efectivo a los padres/tutores se realizarán en función de los reembolsos que los proveedores puedan proporcionar a la escuela.

EXCURSIONES

Los maestros y los equipos de enseñanza pueden negar las excursiones como medida disciplinaria. Cualquier estudiante que reciba 10 o más cartas disciplinarias (incluyendo boletas de autobús, boletas disciplinarias, Viernes escuela, o una suspensión de la escuela) no se le puede permitir ir a su viaje escolar. (Campamento - Grado 6; Washington, D.C., -Grado 8)

ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA ESCUELA/VIAJES

Los estudiantes que estén ausentes la última mitad del día escolar (después de las 12:00 p. m.) no podrán participar en las actividades escolares que se lleven a cabo después de que termine el día escolar.

Debido a la preparación, un estudiante debe asistir a la escuela todo el día antes de cualquier excursión o excursión escolar para poder participar con su clase en la excursión debido a la preparación.

CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ATENUANTE DE ESTA POLÍTICA SERÁ DEJADA A LA DISCRECIÓN DEL DIRECTOR.

CIERRE DE ESCUELAS POR EMERGENCIA Y PLANES DE CRISIS

Si tenemos un retraso de dos horas, cierre de la escuela o salida temprana debido a las inclemencias del tiempo o por alguna otra razón, se realizará una llamada a su número de teléfono principal a través del sistema de notificación telefónica del distrito. Las escuelas cerradas en días consecutivos se anuncian cada día. También se contactará con los medios de comunicación locales.

En el caso de un "retraso", todos los horarios de los autobuses pueden retrasarse dos horas. Un retraso de dos horas comenzará a las 9:50 a.m. Los horarios de los autobuses seguirán el retraso apropiado.

En el caso de que la escuela esté abierta y un autobús no pueda realizar una ruta, se les pide a los padres que ayuden transportando a sus hijos a la escuela en automóvil si es posible.

La Escuela Intermedia Dover tiene un plan de crisis para otras situaciones que puedan surgir. En cualquier situación, los medios de comunicación locales serían contactados con información actualizada.

INTERVENCIÓN Y APOYO AL COMPORTAMIENTO POSITIVO (PBIS)

PBIS es un enfoque sistemático para crear una cultura positiva a través de expectativas, recompensas e intervenciones consistentes. PBIS ayuda a los estudiantes a aprender las expectativas de comportamiento para varias áreas de nuestra escuela. El objetivo es utilizar estas expectativas claras y concisas para mejorar el clima escolar y ayudar a la enseñanza y el aprendizaje de todos los estudiantes. Las expectativas de la escuela son las siguientes: **Sé responsable, Se respetuoso, y Estar a salvo**. Todo el personal enseñará los comportamientos esperados que se incluyen en estas tres categorías. El personal reconocerá los comportamientos apropiados y redirigirá los comportamientos inapropiados.

CÓDIGO DE VESTIR DEL ESTUDIANTE

(Revisado en mayo de 2023)

La Junta de Educación de la Ciudad de Dover requiere que los estudiantes se vistan con ropa limpia y ordenada que sea de buen gusto y en buen estado. Cualquier código de vestimenta debe ser aprobado por la Junta de Educación de Dover. Deberá existir, delinearse y definirse un código de vestimenta. Este código será reconsiderado periódicamente por la Junta de Educación.

FILOSOFÍA

En una sociedad donde los estilos de ropa son más un reflejo de la moda que de la individualidad, es importante que el distrito establezca un conjunto de normas de vestimenta que puedan ayudar a los estudiantes mientras se preparan para asumir una mayor responsabilidad por sí mismos y sus años futuros.

Dado que los residentes de nuestra comunidad, los miembros de la junta escolar, el personal y los estudiantes se enorgullecen de la imagen del distrito, es esencial que un código de vestimenta y arreglo personal de los estudiantes mejore el proceso educativo y fomente una actitud positiva hacia el aprendizaje y el comportamiento. También debe proporcionar un ambiente saludable y seguro sin distracciones.

Taquí hay una relación entre la apariencia y la actitud con la que un estudiante aborda el aprendizaje. Por lo tanto, un código de vestimenta personal basado en la mera moda quedará obsoleto en unos pocos años... especialmente en nuestro mundo cambiante. Debería permanecer en vigor un código que haga hincapié en la responsabilidad individual por el buen aseo y la vestimenta en general.

Es importante que el modo de vestir de uno sea propicio para mantener una atmósfera que permita a la escuela lograr sus objetivos educativos. Todo lo que sea un impedimento para el aprendizaje no es apropiado ni de buen gusto.

La interpretación y el juicio en relación con el código de vestimenta y arreglo personal de los estudiantes recae únicamente en los funcionarios escolares y es definitivo. El código será revisado periódicamente por la Junta de Educación.

Se aplica el código de vestimenta y se debe cumplir para su uso en la escuela, el equipo y / o fotografías individuales y publicaciones relacionadas con la escuela.

- 1 El cabello debe estar limpio y bien peinado, y no debe peinarse de manera que cubra los ojos. El cabello teñido de colores brillantes o inusuales o está peinado de una manera inusual no es aceptable. El vello facial debe mantenerse limpio y bien recortado.
2. Se pueden usar camisetas sin mangas siempre que se use una camisa con mangas debajo o encima. Se permiten camisas y vestidos cosidos y sin mangas siempre que no expongan la ropa interior, cubran el hombro y tengan un corte modesto. *Nota: Las camisetas sin mangas y las camisetas sin mangas no son lo mismo. Sin mangas se define como una camisa en la que el material del hombro toca la base del cuello y la parte externa del hombro. Nada de "tops de hombros descubiertos".
3. Se permiten pantalones cortavientos y pantalones de chándal si se usan de manera adecuada, por encima de la cintura y con cremalleras en los tobillos cerradas hasta el momento. como para no permitir que los pantalones arrastren el piso.

4. La ropa transparente debe tener ropa exterior o interior adecuada para no exponer la ropa interior. En ningún momento la ropa interior debe ser visible. Nada de paneles transparentes en los pantalones de yoga.
5. Vestidos, faldas, shorts etc. no debe ser más corto que la mitad del muslo y ajustarse correctamente. Cuando los brazos de un estudiante se mantienen hacia abajo, las faldas y los vestidos deben tener la longitud adecuada.
6. Se permiten pantalones cortos. No se permiten shorts muy cortos, shorts de bicicleta, shorts cortados, shorts fabricados para parecerse a shorts cortados y calzoncillos tipo bóxer. Los pantalones cortos deben tener una longitud adecuada y ajustarse correctamente.
7. No se permiten las espaldas descubiertas, el estómago descubierto y las blusas escotadas. La ropa debe continuar tocando la cintura cuando se levantan los brazos. No debe haber piel expuesta entre la parte superior de los pantalones y la parte inferior de la camisa.
8. No se pueden usar anteojos de sol, sombreros, pañuelos ni cintas para la cabeza dentro del edificio escolar. Las cintas para la cabeza que se usan deben tener el propósito de mantener el cabello fuera de la cara del estudiante y deben usarse detrás de la línea del cabello.
9. Se requiere calzado adecuado en todo momento. Los tacos están prohibidos. Los zapatos ligeros no son apropiados.
10. No se permitirá el uso de joyas, prendas de vestir, prendas que tengan parches, tatuajes, dibujos o dichos (explícitos o implícitos) que se refieran a las drogas, la violencia, el alcohol, el sexo, las pandillas o el odio. No se permitirán obscenidades (declaradas o implícitas). Las joyas perforadas se limitarán a la oreja y un pequeño aro o un pequeño aro en la nariz solo durante el horario escolar regular. La joyería debe ser modesta y conservadora.
11. Se pueden permitir pantalones que estén diseñados para tener un aspecto desgastado, siempre y cuando no tengan rasgaduras, desgarros ni agujeros por encima de la mitad del muslo; la ropa interior no debe estar expuesta. Toda la ropa debe estar limpia.
12. Los estudiantes deben estar limpios y bien arreglados.
13. Todos los pantalones o shorts deben usarse a la altura adecuada para permanecer sobre la cintura y abrochados con un cinturón. No deben ser demasiado grandes ni tener la apariencia de ser demasiado grandes. El largo, desenrollado, no debe permitir pisar el pantalón. Los pantalones caídos son inapropiados. Los pantalones se consideran caídos si se caen cuando se desabrocha el cinturón, los pantalones son dos tallas más grandes que la cintura y/o la entrepierna es más baja que la punta de los dedos cuando los brazos y los dedos se extienden hacia abajo. Las camisetas, camisas, sudaderas, abrigos y chaquetas no deben ser demasiado grandes ni parecer demasiado grandes.
14. No se permitirán carteras con cadenas, cadenas o joyas que la administración perciba como un arma potencial.
15. No se permite el uso de abrigos y chaquetas y cualquier prenda exterior que tenga bolsillos en la fila del almuerzo o en las aulas.
16. No se permiten camisetas o camisas que parezcan demasiado grandes. De gran tamaño se define como tener una longitud de no más de la punta de un dedo que cubre la longitud de la prenda.
17. No se permitirá maquillaje pesado o excesivo. No se permite que los estudiantes usen cosméticos en las clases, el comedor o las salas de estudio.
18. No se permiten mochilas, carteras, bolsos y/o carteras en los pasillos, áreas comunes de estudiantes, vestíbulo o aulas. Todo las mochilas y los bolsos deben almacenarse en el casillero del estudiante y usarse solo para llevar libros y útiles escolares hacia y desde la escuela.
19. No se permite usar auriculares en los pasillos durante las transiciones de clase o al entrar o salir del edificio.

Cualquier tiempo escolar perdido como resultado de una violación del código de vestimenta (ser enviado a casa para cambiarse de ropa, tiempo fuera de clase, etc.) se considerará injustificado. También se pueden aplicar otras consecuencias disciplinarias.

NOTA SOBRE MOCHILAS/BOLSOS/CARTERAS/MONEDEROS

No se permiten mochilas, bolsas de gimnasia, carteras, carteras y bolsos de lona en el salón de clases.

LA INTERPRETACIÓN Y JUICIO LO RELACIONADO CON EL CÓDIGO DE VESTUARIO Y ASEO ESTUDIANTIL ES EXCLUSIVAMENTE DE LOS FUNCIONARIOS ESCOLARES Y ES DEFINITIVO.

POLÍTICA DE ACOSO

Las escuelas de la ciudad de Dover se comprometen a minimizar y prevenir el acoso escolar. La intimidación se define como un acto

intencional escrito, verbal o físico hacia otro estudiante; el comportamiento causa daño mental, físico o emocional al otro estudiante. Otro ejemplo de intimidación es la intimidación cibernética, que es un comportamiento abusivo que incluye, entre otros, burlas, amenazas, acecho, intimidación y/o coacción por parte de una o más personas contra otros estudiantes o personal, perpetuado con computadoras, teléfonos celulares, sitios web de Internet, y/o cualquier otro dispositivo electrónico.

Si un estudiante está sujeto a un comportamiento que él/ella considera intimidación de cualquier tipo, de cualquier persona(s), debe notificar de inmediato a un consejero, maestro o administrador de la escuela. El estudiante o el padre debe presentar la queja por escrito y se realizará una investigación sobre el asunto de inmediato. El administrador que investiga el asunto le informará al estudiante que hizo el cargo. Se pueden hacer informes anónimos al director del edificio o al subdirector.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Los elementos de este Código son aplicables a la mala conducta de un estudiante que ocurre fuera de la propiedad o controlada por el Distrito pero que está relacionada con actividades o incidentes que han ocurrido en la propiedad o controlada por el Distrito y la mala conducta de un alumno que, independientemente de donde ocurre, está dirigido a un funcionario o empleado del distrito escolar o a la propiedad de dicho funcionario o empleado. También se aplica a todos los estudiantes cuando estén debidamente bajo la autoridad del personal escolar durante una actividad, función o evento escolar, ya sea en propiedad, alquiler o mantenimiento de la Junta de Educación o propiedad de propiedad, alquiler o mantenimiento de otra parte. Además, las disposiciones de este Código se aplicarán a los estudiantes si el(los) acto(s) prohibido(s) ocurre(n) en propiedades inmediatamente adyacentes a la propiedad escolar, dentro de la línea de visión de la propiedad escolar, en el transporte escolar, o si el acto afecta la operación de las escuelas.

Este Código será también inclusivo para el derecho al ejercicio de la autoridad y para la protección personal y patrimonial de los administradores, maestros, bibliotecarios o administrativos, maestros suplentes, ayudantes de maestros, monitores, voluntarios autorizados, tutores, secretarios, cocineros, custodios, conductores de autobuses, visitantes u otro personal escolar autorizado.

La violación por parte de un estudiante de una o más de las siguientes reglas de conducta puede resultar en acción(es) disciplinaria(s), que puede(n) incluir detención, contacto con los padres, remisión a las autoridades legales, remoción de emergencia, remoción disciplinaria, suspensión, expulsión o exclusión permanente. Un estudiante puede ser suspendido en espera del resultado de los procedimientos de expulsión.

Las cámaras se pueden usar en toda la escuela secundaria de Dover y/o en la propiedad de la secundaria de Dover con fines de vigilancia/seguridad.

- A. **Actividad que cambia o altera a cualquier estudiante o registros del personal:** Actividad que cambia o altera los registros de cualquier estudiante o personal, tanto escritos como electrónicos.
- B. **Bebidas alcohólicas:** Uso, posesión, ocultación, transmisión o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas.
- C. **Bebidas alcohólicas o psicotrópicas sustancias:** El uso de, posesión o venta, compra, transmisión o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias que alteran la mente.
- D. **Incendio o intento de incendio o no autorizado uso del fuego:** Incendio o intento de incendio y delitos relacionados; uso no autorizado del fuego.
- Y. **Asalto, asalto y agresión:** Asalto, asalto y agresión, o amenaza de ello a cualquier personal de la escuela, otro estudiante o visitante.
- F. **Acoso:** Un acto intencional escrito, verbal o físico dirigido hacia otro estudiante; el comportamiento causa daño mental, físico o emocional al otro estudiante; Las actividades prohibidas incluyen, entre otras, las que se realizan a través de una computadora y/o dispositivos de comunicación electrónica.

GRAMO. **mala conducta en el autobús**

- h **Teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos** A los estudiantes se les permite poseer teléfonos celulares o cualquier dispositivo electrónico de conformidad con el BYOT y Políticas de Uso Aceptable. Los infractores de esta política se informan al director, al subdirector o a su designado, quien confisca el dispositivo y lo guarda en su oficina. Los dispositivos confiscados están sujetos a búsqueda, que incluye el dispositivo, la batería, todo el hardware interior y/o los datos. Los funcionarios escolares pueden exigir a los padres que reclamen el dispositivo confiscado, o el dispositivo puede ser retenido en la oficina por un período prolongado de tiempo. El Distrito no asume ninguna responsabilidad si estos dispositivos se rompen, se pierden o son robados. En ningún momento se permite usar o encender teléfonos celulares o dispositivos electrónicos en ningún vestuario o área de cambio de las Escuelas de la Ciudad de Dover, o en cualquier escuela que un equipo u organización esté visitando durante una competencia atlética o evento extracurricular.

- I. **Infiel**: Uso no autorizado de cualquier información de cualquier fuente para mejorar el rendimiento académico (plagio, trampa y fuentes/acceso a Internet).
- j **Acoso cibernético**: Comportamiento abusivo que incluye, entre otros, burlas, amenazas, acecho, intimidación y/o coacción por parte de una o más personas contra otros estudiantes o personal, perpetuado con computadoras, teléfonos celulares, sitios web de Internet y/o cualquier otro dispositivo electrónico.
- k **Daño, destrucción, desfiguración o vandalismo**: Daño, destrucción, desfiguración o vandalismo de la propiedad escolar o propiedad privada en las instalaciones de la escuela; incluyendo autobuses o en cualquier escuela. Cualquier daño a la propiedad escolar, incluso si es accidental, puede requerir que el estudiante reembolse al distrito por los daños.
- l **Artillería peligrosa**: Violación de la Política de Artefactos Peligrosos y cualquier otra política que prohíba ciertas conductas.
- METRO. **Comportamiento perjudicial**: Cualquier otra forma de comportamiento que sea perjudicial para una escuela adecuada y/o un ambiente de actividad escolar según lo prescrito por la Administración o como se describe en el Manual para Estudiantes/Padres del edificio en el que está inscrito el estudiante.
- NORTE. **Interrupción de la escuela**: Interrupción de la escuela por el uso de violencia, fuerza, coerción, amenaza, acoso, ruido o alteración del orden público. Esto incluirá el uso de la misma para incitar a otros a realizar actos de perturbación.
- o **Código de vestimenta**: Violaciones de las políticas escolares relacionadas con la vestimenta y la apariencia.
- PAG. **Conduciendo**: Conducir de manera insegura.
- q **Extorsión o tentativa de extorsión**: El acto de extorsión de cualquier persona en la propiedad escolar.
- r **Falta de pago de la matrícula**: Falta de pago de la matrícula u otros cargos aprobados.
- S. **Alarmas falsas**: Falsas alarmas, incluidas amenazas de incendio y/o bomba, u otras amenazas terroristas o que induzcan al pánico.
- t **Informes falsos de incidentes**: El acto de reportar incidentes falsamente, hacer acusaciones o dar testimonio al personal de la escuela.
- EN. **falsificando**: Falsificar por escrito el nombre de otra persona, horas, fechas, calificaciones, direcciones u otros datos en formularios escolares o correspondencia dirigida a la escuela.
- EN. **Pelear incluso por escrito o verbalmente**: Esto incluirá incitar y/o animar a otros a pelear.
- EN. **Arma de fuego**: Posesión de un arma de fuego y otros actos relacionados con armas de fuego prohibidos por la Política de la Junta. Arma de fuego tiene el mismo significado que se proporciona de conformidad con la "Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994". En el momento en que se adoptó esta política, el estatuto antes mencionado definía un arma de fuego como cualquier arma (incluida la pistola de arranque) que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo; incluyendo el marco o el receptor de cualquier arma de este tipo; y cualquier silenciador o silenciador de armas de fuego; cualquier dispositivo destructivo. Un arma de fuego no incluye: un arma de fuego antigua, un rifle que el propietario tiene la intención de utilizar únicamente con fines deportivos y recreativos o culturales; cualquier dispositivo que no esté diseñado o rediseñado para su uso como arma; cualquier dispositivo, aunque originalmente diseñado como un arma, rediseñado como dispositivo de señalización, pirotécnico, lanzacabos, de seguridad o similar, ordenanza excedente, vendido, prestado o entregado por el Secretario del Ejército o fuegos artificiales comunes de Clase C. Si la definición de un arma de fuego según lo dispuesto por la "Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994" cambia, entonces la definición establecida en esta política cambiará automáticamente para ajustarse a ella.
- X. **Fuegos artificiales, explosivos, fósforos, encendedores u otros instrumentos similares**: Posesión, uso o amenaza de uso de fuegos artificiales, explosivos, fósforos, encendedores u otros instrumentos capaces de infligir lesiones corporales o interrumpir el funcionamiento de las escuelas.
- Y. **Juego**: Apostar por dinero, objetos de valor o ganancias en propiedad escolar. Los estudiantes no deben traer naipes o dados a la escuela.
- CON. **Ceremonias de Graduación**: El superintendente o director puede prohibir que un estudiante asista y/o participe en las ceremonias de graduación del distrito como parte de la suspensión, expulsión o retiro de la escuela del estudiante.
- AUTOMÓVIL CLUB BRITÁNICO. **Acoso**: Hacer comentarios explícitos o implícitos a otro estudiante o grupo de estudiantes, incluidos, entre otros, comentarios que hacen referencia al género, la raza, la orientación sexual o la religión.
- CAMA Y DESAYUNO. **Novatadas e intimidación**: Someter a otros estudiantes a bromas, acoso o humillación que cause daño

mental o físico, lo que incluye iniciaciones. Las actividades prohibidas incluyen, pero no se limitan a aquellas que se realizan a través de computadoras y/o dispositivos de comunicación electrónica.

CC. **actos inmorales:** Comisión de un acto inmoral.

DD. **Insubordinación y/o desobediencia:** Insubordinación y/o desobediencia al negarse a cumplir con las instrucciones del personal escolar.

EE.UU. **uso de internet:** Violación de las políticas que rigen el uso de Internet.

FF. **Cuchillo:** Posesión de un cuchillo y otros actos relacionados con cuchillos prohibidos por la Política de la Junta. Cuchillo, a los efectos de esta política, se define como un instrumento cortante que consta de una hoja o filo afilado. El cuchillo no incluye tijeras, cortadores de alambre u otras herramientas similares que el Superintendente determine que son necesarias en el entorno escolar en un edificio en particular o nivel de grado, si se usan solo para el propósito necesario.

GG. **Salir de la propiedad escolar:** Abandonar la propiedad escolar o el área asignada antes de la hora de salida especificada sin permiso oficial.

S.S. **Merodear, tirar basura o causar disturbios:** Merodear, arrojar basura o causar disturbios en propiedad pública o privada adyacente, al otro lado o en las proximidades de un sitio escolar, ya sea al ir y venir de la escuela o las actividades escolares, o durante el día escolar o durante las actividades escolares.

II. **Mal uso de la propiedad escolar:** Usar equipos, materiales o suministros sin permiso o de una manera para la cual el artículo no estaba destinado.

JJ. **Mala conducta hacia un funcionario o empleado del distrito:** Mala conducta de un alumno que, independientemente de dónde ocurra, está dirigida a un funcionario o empleado del distrito o la propiedad de dicho funcionario o empleado.

KK. Múltiples estudiantes en el mismo cubículo o baño de un solo uso: dos o más estudiantes ocupando el mismo puesto o uso individual baño

LL.. **Estupefacientes u otras sustancias controladas:** Usar, poseer, ocultar, comprar, vender, transmitir o estar bajo la influencia de cualquier narcótico u otra sustancia controlada, incluida, entre otras, la marihuana, así como sustancias controladas falsificadas o "parecidas" o cualquier medicamento recetado o medicamento que no está en su envase original y recetado para el estudiante. Esto también incluye parafernalia de drogas.

MM. **Exclusión permanente:** Aquellos actos o violaciones enumerados en la parte de exclusión permanente de la política de la Junta sobre los procedimientos disciplinarios de los estudiantes.

NN. **Lenguaje o mensajes profanos, indecentes u obscenos:** uso de lenguaje profano, indecente u obsceno o mensajes dirigidos hacia el personal de la escuela o los estudiantes. Esto incluirá el uso de gestos, imágenes o signos obscenos.

OO. **Propiedad de la escuela:** los estudiantes no andarán en patineta, patines, bicicleta o scooter en la propiedad escolar. Se espera que los estudiantes usen los cruces peatonales designados al entrar y salir de la escuela.

PÁGINAS. **Prohibidas las demostraciones públicas de afecto.** Están prohibidas las demostraciones públicas de afecto, que incluyen, entre otros, besos, manos, etc.

QQ. **Infracciones reiteradas o violaciones flagrantes:** Ofensas repetidas o violaciones flagrantes de cualquier regla escolar o estándares aceptados de comportamiento escolar.

RR. **Tardanza:** Tardanzas repetidas a clases oa la escuela.

SS. **Robo:** Robo de propiedad o equipo escolar, de propiedad personal de cualquier personal escolar o de otro estudiante o visitante, incluida la propiedad en actividades patrocinadas por la escuela.

TT **Se prohíbe la solicitud de materiales no sancionados por la escuela.:** Los estudiantes no pueden publicar ni distribuir material sin el permiso previo del director o subdirector.

EE. UU. **Lanzamiento de un objeto:** Primolanzamiento autorizado de cualquier objeto, incluidos, entre otros, bolas de nieve.

v.v. **Tabaco:** Un estudiante no deberá poseer, usar, transmitir u ocultar ningún producto de tabaco en las instalaciones escolares durante las actividades escolares, en el transporte escolar o eventos fuera de las instalaciones escolares. Ningún estudiante deberá fumar en la propiedad escolar o en las propiedades escolares circundantes como se describe en la política de "Respeto a la propiedad privada". Sostener un cigarrillo encendido o apagado, un cigarrillo electrónico o similar se interpreta como fumar. La Ley del Tabaco de Ohio también se hará cumplir y los infractores serán denunciados a la policía.

WW **ausentismo:** Absentismo escolar, incluida la sala de estudio, la clase o cualquier otra actividad asignada para la clase, o cualquier otra actividad asignada por parte de todo un día, sin autorización de la escuela.

XX **Invasión/Usos no autorizados de propiedad escolar o privada:** Estar presente en cualquier instalación propiedad de la Junta cuando esté cerrada al

público o cuando el estudiante no tenga la autorización para estar allí, o presencia no autorizada en un vehículo propiedad de la Junta; o

acceso no autorizado o actividad en una computadora propiedad de la Junta, en los archivos de computadora del distrito, la escuela o el personal, en una escuela o distrito servidor de archivos, o en la red.

AA **tocar sin autorización:** El contacto no autorizado incluye golpear, agarrar, empujar, pellizcar, etc.

ZZ **Uso de lenguaje o mensajes profanos, indecentes u obscenos:** Lenguaje o mensajes profanos, indecentes u obscenos, escritos o verbales, dirigidos hacia el personal escolar o los estudiantes. Esto incluirá el uso de gestos, imágenes o signos obscenos.

AB **Violación de los estatutos federales o estatales:** Violaciones de los estatutos federales o estatales en las instalaciones de la escuela o que involucren actividades escolares.

C.A. **Violación de los mandatos estudiantiles estatales:** Violación de los mandatos estudiantiles estatales que incluyen, entre otros, las vacunas requeridas.

ANUNCIO **Violación de los términos de suspensión, expulsión u otras formas de disciplina.**

PERO **armas:** Posesión, uso o amenaza de uso de armas o cualquier objeto que pueda ser considerado un arma o instrumento peligroso de violencia, incluidas las armas falsificadas o similares.

POLÍTICA DE CALIFICACIONES DE LA ESCUELA INTERMEDIA

El siguiente nivel de logro de calificación y equivalentes numéricos deben usarse al calificar trabajos, pruebas, proyectos e informes para una calificación de letra:

A – Excelente	92% - 100%
B- Bueno	83% - 91%
C – Satisfactorio	74% - 82%
D-pobre	65% - 73%
F – Inadecuado	0% - 64%

Las calificaciones se convertirán a una escala de 4 puntos cuando se emitan en las tarjetas de calificaciones. Las ventajas (+) y las desventajas (-) tienen peso en el PROMEDIO DE CALIFICACIONES de nueve semanas.

PUNTOS DE CALIFICACIÓN OTORGADOS

A+	4.00	do+	2.33
A	4.00	C	2.00
A-	3.67	C-	1.67
B+	3.33	D+	1.33
B	3.00	D	1.00
B-	2.67	D-	0,67
		F	0.00

TAREA:

Como seguimiento a la instrucción en el salón de clases, a los estudiantes se les puede asignar trabajo relacionado con la instrucción para que lo completen fuera del horario escolar. La tarea es necesaria para reforzar y practicar los conceptos enseñados durante el día escolar. Muchas veces estas tareas se inician en la escuela para permitir que el niño pida ayuda si la necesita.

Las tareas deben ser escritas por el estudiante en el libro de tareas/calendario. Los maestros enumerarán todas las tareas en el salón de clases para que los estudiantes las vean. El estudiante también mantendrá una AGENDA en el frente de su cuaderno.

CUADERNO DE ESTUDIANTE:

Se requerirá que cada estudiante tenga una carpeta de 3 anillas para llevar las tareas. Los divisores serán provistos por la escuela.

Para inculcar hábitos de estudio adecuados, es posible que se requiera que los estudiantes traigan el cuaderno a casa todos los días. Los maestros pueden requerir la firma de un padre en el cuaderno. Si el cuaderno no se trae a la escuela/clase, se puede asignar una detención por la mañana.

CUOTA DE SUMINISTRO:

Es necesario que los padres paguen una cuota de suministro de \$50.00. La tarifa de suministro debe pagarse antes de que se apruebe el viaje de la clase del estudiante.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

La Junta de Educación reconoce que el crecimiento personal, social, físico y educativo de los niños variará y que deben ser ubicados en el entorno educativo más apropiado para sus necesidades en las diversas etapas de su crecimiento.

Será política de la Junta que cada estudiante avance en un patrón continuo de logro y crecimiento que esté en armonía con su propio desarrollo.

Dicho patrón debe coincidir con el sistema de niveles de grado establecido por esta Junta y los objetivos de instrucción establecidos para cada uno.

Las Escuelas Primarias de Dover operan con un plan que busca aplicar el conocimiento moderno del proceso de aprendizaje y del crecimiento y desarrollo infantil en su organización para el aprendizaje. Reconoce que las personalidades humanas individuales varían de muchas maneras y utiliza este conocimiento en la planificación de programas de aprendizaje diferenciados.

La responsabilidad recae sobre los adultos en la educación para demostrar la capacidad de utilizar el procedimiento científico y la evidencia de la investigación en la formulación de programas educativos adecuados a las necesidades de aprendizaje de los niños en un momento determinado. El plan se guía por el ideal estadounidense de que cada individuo merece respeto y no debe ser privado de su dignidad por la fuerza opresiva ni castigado por sus características heredadas o antecedentes ambientales.

En la práctica, esto significa que la escuela intenta:

- A. Asegúrese de que la ubicación de cada niño sea adecuada para él/ella, de modo que su potencial de crecimiento se traduzca en un progreso exitoso en todo momento.
- B. Proporcionar programas individualizados para que cada niño tenga oportunidades razonables para el éxito y retenga su entusiasmo por aprender.
- C. Organizar el tiempo suficiente para que cada niño alcance su máximo nivel de dominio de una etapa de aprendizaje.
- D. Requerir la recomendación del maestro del salón de clases para promoción o retención.
- Y. Requerir que los padres sean informados con anticipación de la posibilidad de retención de un estudiante en un cierto nivel de grado y no más tarde del tercer período de calificaciones del año escolar, si es posible.
- F. Asegurarse de que se hará todo lo posible para remediar las dificultades del estudiante antes de que sea retenido.

GRAMO. Asignar al director del edificio y al Superintendente la responsabilidad final de determinar la promoción o retención de cada estudiante.

Los estudiantes en los grados 6 a 8 que reprueben 2 o más materias básicas en su promedio final reprobarán el año escolar. Un estudiante debe obtener un mínimo de 3 puntos para aprobar el curso, con al menos 1 punto proveniente del segundo semestre. La remediación se hará a través de la retención o la escuela de verano. Esta decisión será tomada por el director y el personal.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

4.0 Muro de la fama: Los estudiantes que reciban un 4.0 tendrán su foto exhibida en el "Muro de la Fama" 4.0.

cuadro de honor: Los estudiantes que obtengan un promedio de 3.5 o más en un período de calificación de cursos básicos y cursos exploratorios estarán en el Cuadro de Honor. Los estudiantes recibirán un certificado de elogio y sus nombres aparecerán en el Muro de la Fama.

Asistencia perfecta: Los estudiantes que tengan asistencia perfecta recibirán un certificado de reconocimiento. Esto no incluye ausencias ni tardanzas.

Premio McDonald's Ray Kroc (Grado 8): Un estudiante que demuestre persistencia, determinación, trabajo arduo y excelencia general será seleccionado para recibir este premio por un comité de profesores.

Premio Archie Griffin a la Deportividad (Grado 8): Este premio se otorga a un líder estudiantil que ejemplifica el buen espíritu deportivo y el liderazgo.

Premios del equipo: Los equipos harán todo lo posible para emitir llamadas, notas o certificados para resaltar los logros positivos de los estudiantes.

Tornado del Mes: Cada equipo de nivel de grado y departamento adicional seleccionará 1 estudiante cada mes, para un total de 7 estudiantes de secundaria por mes, para ser reconocido como Tornados del Mes. Cada estudiante será invitado a un desayuno y ceremonia de premiación donde serán reconocidos.

Criterios:

El estudiante ha trabajado duro todo el mes.

El estudiante ha sido un modelo a seguir para otros.

El alumno se ha desempeñado bien en el aula.

El estudiante trabajó hacia sus metas.

PRUEBAS DE LOGRO

A cada nivel de grado se le dará una prueba de rendimiento de Ohio en matemáticas y lectura. Además de esos, los estudiantes de 8° grado serán evaluados en Ciencias. Los padres y el público tienen derecho a acceder a todos los datos de evaluación (excepto la información de identificación personal), las preguntas y los instrumentos de evaluación actuales.

CURSOS TOMADOS PARA CRÉDITO DE ESCUELA SECUNDARIA

Las políticas y procedimientos de calificación de Dover High School se aplicarán a las clases tomadas en Dover Middle School para obtener créditos de secundaria. Los estudiantes recibirán una copia de las políticas de Dover High School la primera semana de clases. Es responsabilidad de los padres notificar a la escuela al final del año escolar (dentro de los 5 días hábiles posteriores al último día de clases del estudiante) si se desea que el crédito por el curso de escuela secundaria tomado no se cuente para el estudiante. Si no se notifica a la escuela, la calificación obtenida se contará en el registro del estudiante.

EQUIPOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ASISTENCIA A LA INTERVENCIÓN (IAT)

Los estudiantes que experimentan dificultades académicas pueden ser revisados por un grupo IAT para posible asistencia e intervención. Se contactará a los padres para obtener permiso antes de que comience una prueba completa de múltiples factores.

CURSOS DE ENRIQUECIMIENTO

Se ofrecerán programas de enriquecimiento a los estudiantes en los grados 6 a 8. La evaluación se llevará a cabo en la primavera para posibles cursos de enriquecimiento. Ofrecemos matemáticas avanzadas y español I para aquellos que califiquen. La información sobre esta evaluación se enviará a todos los estudiantes en la primavera. Consulte el documento de descripción del curso para obtener más información.

POLÍTICA DE BAJADA DE MÚSICA

La banda, el coro y la orquesta se pueden dar de baja solo si:

1. La caída es al final de las primeras nueve semanas solamente.
2. La sanción por abandonar a la mitad de las primeras nueve semanas resultará en una F en la boleta de calificaciones.
3. El instructor firma y aprueba la baja.
4. Un padre solicita por escrito.
5. No se producirán gotas después de las primeras nueve semanas.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS EN EDUCACIÓN FÍSICA

La única razón para ser excusado de educación física es una excusa por escrito del médico que indique la razón de la excusa y la duración del tiempo.

Las excusas atenuantes se dejarán a discreción de la administración y el departamento de educación física. La asistencia, la vestimenta adecuada, la participación y el nivel de habilidad son parte de la educación física. calificación.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS PARA ESTUDIANTES

Los siguientes están prohibidos en la Escuela Intermedia Dover para los estudiantes.

Chicle
Patinetas
scooters
Patines o patines

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DOVER PARA ESTUDIANTES DE ESCUELA INTERMEDIA

El Distrito Escolar de la Ciudad de Dover se complace en ofrecer a los estudiantes acceso a tecnologías tales como computadoras, redes informáticas, registros estudiantiles en línea, video interactivo, Internet, almacenamiento digital, multimedia, transmisión de medios, tecnologías de voz y otros. Las tecnologías del Distrito Escolar están destinadas a usos educativos y comunicaciones relacionadas con la escuela. El Distrito también permite que los estudiantes en los grados 6-12 traigan su propia tecnología a la escuela para usos educativos. Los requisitos para el uso de dispositivos personales se describen en la Política Traiga su Propia Tecnología del Distrito. Se aplican las reglas generales de la escuela para el comportamiento. La intención de la Política de uso aceptable (AUP, por sus siglas en inglés) es aclarar ciertos problemas y no enumerar todos los usos posibles. La administración puede, en cualquier momento, determinar si los usos particulares son o no consistentes con el propósito del distrito escolar.

El Distrito Escolar se reserva el derecho de monitorear, copiar, revisar y almacenar en cualquier momento y sin previo aviso cualquier uso de todas las computadoras, redes, acceso a Internet, mensajería electrónica, correo electrónico y todas las demás tecnologías. Cualquier y toda la información que se transmite o recibe en relación con el uso de cualquier tecnología será y seguirá siendo propiedad del Distrito Escolar y ningún usuario tendrá ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos materiales.

A los estudiantes se les permite poseer teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos siempre que cumplan con nuestra Política de Uso Aceptable y BYOT. Los infractores de esta política se informan al director, subdirector o su designado, quien confisca el dispositivo y lo guarda en su oficina. Los dispositivos confiscados están sujetos a búsqueda, que incluye el dispositivo, la batería, todo el hardware interior y/o los datos. Los funcionarios escolares pueden exigir a los padres que reclamen el dispositivo confiscado, o el dispositivo puede ser retenido en la oficina por un período prolongado de tiempo. El Distrito no asume ninguna responsabilidad si estos dispositivos se rompen, se pierden o son robados. No se permite encender o usar dispositivos electrónicos, incluidos, entre otros, teléfonos celulares, cámaras y PDA, en ningún vestuario o vestidor. Esto incluye los sitios en las escuelas de la ciudad de Dover, así como los sitios que los equipos visitan para cualquier evento. Los estudiantes que necesiten llamar o enviar mensajes de texto a los padres deben salir del vestuario y/o del vestidor antes de usar estos dispositivos electrónicos.

Cuentas de estudiantes

Una cuenta de estudiante tiene un nombre de usuario y una contraseña únicos. Estas cuentas tienen nombres únicos y se asignan a estudiantes únicos. Permiten que el usuario inicie sesión en una computadora a la vez. Permiten al usuario acceder a Internet, a su directorio personal y a otros recursos de la red.

Usos aceptables e inaceptables

- 1) No divulgue su contraseña a nadie. Ninguna otra persona puede usar su cuenta de estudiante de usuario único. Si un usuario sospecha que una contraseña no es segura, debe informar al departamento de tecnología para que se restablezca su contraseña. Cualquier uso indebido de su cuenta, aunque usted no sea el usuario, es su responsabilidad.
- 2) No divulgue información personal mientras usa Internet. Esto incluye nombre completo, dirección, número de teléfono o cualquier información que lo identifique específicamente. Tenga en cuenta que la información proporcionada por otros en salas de chat y sitios de redes sociales no es necesariamente verdadera o precisa.
- 3) Los estudiantes deben revelar a un maestro o administrador cualquier artículo que encuentren que sea inapropiado, que los haga sentir incómodos o que sea una oferta para reunirse con ustedes.
- 4) Según nuestro código de conducta estudiantil, los estudiantes son responsables de las páginas web y/o publicaciones que crean fuera de la escuela y/o del horario escolar que causan una interrupción en el proceso escolar o violan otras políticas del manual. Los estudiantes no deben participar en el acoso cibernético. Debe informar a un maestro o administrador si siente que es víctima de acoso cibernético.
- 5) Los sitios de Internet y los datos que estén prohibidos por la Ley de protección de Internet para niños o que la administración considere inapropiados serán bloqueados o filtrados. A los estudiantes no se les permite eludir o desactivar los filtros en

dispositivos personales o propiedad del distrito. Cualquier intento de eludir o deshabilitar los filtros o de encontrar información sobre cómo eludir o deshabilitar los filtros es una violación de la AUP y está sujeto a medidas disciplinarias.

- 6) No intente obtener acceso no autorizado a computadoras u otras tecnologías. Los estudiantes no tomarán ninguna acción que pueda comprometer la seguridad de cualquier computadora, red, sistema de mensajería u otra tecnología. Esto incluiría la desactivación de cualquier función de seguridad. Cualquier intento de eludir cualquier característica de seguridad es una violación de la AUP y está sujeto a la acción disciplinaria correspondiente. Cualquier intento de buscar información que le permita a un usuario eludir las funciones de seguridad es una violación de la AUP y está sujeta a las medidas disciplinarias correspondientes. Los usuarios no intentarán descubrir problemas de seguridad, ya que estas acciones pueden interpretarse como un intento ilegal de obtener acceso.
 - 7) No se permite el acceso a materiales que no estén en línea con las reglas de comportamiento escolar. No cree, vea, envíe, guarde ni muestre mensajes, información o imágenes ofensivos, abusivos, obscenos, pornográficos, vulgares, racialmente despectivos, incendiarios, amenazantes, acosadores, discriminatorios o irrespetuosos.
 - 8) Los usuarios deben obedecer las leyes de derechos de autor. Cargar, descargar, copiar, redistribuir o volver a publicar materiales protegidos por derechos de autor sin el permiso del propietario de los derechos de autor es una violación de las leyes de derechos de autor. Los usuarios deben asumir que los materiales están protegidos por derechos de autor a menos que haya un permiso explícito para su uso.
 - 9) No use tecnologías escolares para transacciones comerciales personales o para cabildeo político/recaudación de fondos sin aprobación administrativa.
 - 10) Los estudiantes deben permanecer dentro del espacio de disco asignado. No desperdicie recursos tecnológicos como ancho de banda, suministros de impresora o espacio en disco.
 - 11) Los estudiantes NO pueden descargar ni instalar software (incluido shareware o freeware) en ninguna computadora sin la aprobación del departamento de tecnología. Los estudiantes no realizarán ninguna acción que pueda afectar negativamente la integridad, la funcionalidad o la confiabilidad de cualquier tecnología, por ejemplo, la instalación de hardware o software no autorizado por el departamento de tecnología o el uso de un ancho de banda excesivo.
 - 12) Los usuarios no escribirán, producirán, generarán, copiarán, propagarán ni intentarán introducir ningún código de computadora diseñado para autorreplicarse, dañar o entorpecer el rendimiento de la memoria, el sistema de archivos o el software de cualquier computadora.
 - 13) Los estudiantes no pueden usar ninguna tecnología sin la supervisión de un adulto.
 - 14) Todos los usuarios deben cumplir con las reglas de cortesía común para las comunicaciones por correo electrónico, incluido el uso de lenguaje inapropiado como: malas palabras, vulgaridades u otro lenguaje sugerente, obsceno, profano, abusivo, beligerante, acosador, difamatorio, amenazante o intimidatorio. Está prohibido leer, borrar, copiar, usar o modificar el correo electrónico de otros usuarios sin su permiso.
 - 15) Los estudiantes deberán informar al maestro o al administrador correspondiente cualquier acción que pueda violar la seguridad o la integridad de cualquier computadora, red, sistema de mensajería u otra tecnología, o que viole esta PUA cada vez que tenga conocimiento de dichas acciones.
- dieciséis) Al aceptar el acceso a la red, usted comprende y acepta que el Distrito Escolar, los centros de tecnología de la información involucrados y los proveedores externos no ofrecen garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, en relación con la provisión de acceso o el uso de la red. No serán responsables de ningún reclamo, pérdida, daño o costo (incluidos los honorarios de abogados) de ningún tipo que sufra, directa o indirectamente, cualquier estudiante o empleado que surja del uso y/o la incapacidad de ese usuario para usar la red. No serán responsables de ninguna pérdida o eliminación de datos. No son responsables de la exactitud de la información obtenida a través de los recursos de información electrónicos.
- 17) Esta AUP está vigente ya sea que el estudiante esté usando equipo escolar o un dispositivo personal.

Violaciones

Una violación de cualquier regla establecida en esta política puede resultar en la revocación de los privilegios tecnológicos u otras acciones disciplinarias apropiadas, que pueden incluir la confiscación del dispositivo. Las Escuelas de la Ciudad de Dover se reservan el derecho de emprender acciones legales, si se justifica, por el mal uso y las violaciones de las políticas de tecnología.

Política para mostrar información del estudiante en la página web

La divulgación, el uso y la difusión no autorizados de información de identificación personal de menores de edad están estrictamente prohibidos. La siguiente información puede publicarse en la página web de la escuela a discreción del Distrito Escolar:

Una versión digitalizada del proyecto de un estudiante.

Edificio al que asiste un estudiante

Nombre y/o descripción del proyecto o premio del estudiante

Grado y/o programa (baloncesto de grado 11, inglés 10, etc.) y/o año de graduación Nombre y/o fotografía del estudiante

Acceso a Internet

Las familias deben saber que algunos materiales accesibles a través de Internet pueden contener elementos ilegales, difamatorios, inexactos u ofensivos. Se utilizan programas de filtrado especiales para ayudar a evitar que los estudiantes accedan a materiales inapropiados. Los estudiantes también son monitoreados en las aulas, oficinas, bibliotecas y laboratorios donde tienen acceso a Internet. Si bien los propósitos de la escuela son utilizar los recursos de Internet para objetivos educativos constructivos, los estudiantes pueden encontrar formas de evitar los filtros para acceder a materiales inapropiados.

Creemos que los beneficios para los estudiantes del acceso a Internet en forma de recursos de información y oportunidades de colaboración superan las desventajas. Pero, en última instancia, los padres y tutores de los menores son los responsables de establecer y transmitir las normas que sus hijos deben seguir al utilizar los medios y las fuentes de información. Por lo tanto, apoyamos y respetamos el derecho de cada familia a decidir si su hijo debe tener o no acceso a Internet. **Si no desea que su hijo use Internet, envíe una carta al director.**

BYOT

(Traiga su propia tecnología)

Una guía para estudiantes, personal y padres para el año escolar 2023-2024

Objetivo

El distrito escolar de la ciudad de Dover está comprometido a avanzar hacia un entorno de aprendizaje del siglo XXI. Como parte de este compromiso, el DSC permitirá el acceso de los estudiantes y el personal a una red inalámbrica, utilizando su propia tecnología. Con la aprobación del maestro/personal, los estudiantes podrán acceder a una conexión de Internet filtrada para ser utilizada con fines educativos. Nos damos cuenta de que no todos los estudiantes poseen un dispositivo; para aquellos que lo hacen, algunos pueden optar por no traer su tecnología de propiedad personal a la escuela. Además, no hay absolutamente ninguna expectativa de que los padres proporcionen un dispositivo para su hijo para este programa.

Plan

Los estudiantes, el personal y los visitantes de Dover High School y Dover Middle School pueden traer sus dispositivos a las escuelas de Dover. Se solicitará a los usuarios que acepten el Acuerdo de usuario inalámbrico del distrito escolar de la ciudad de Dover. Los usuarios serán responsables de cumplir con todas las demás políticas de uso aceptable del distrito/edificio, códigos de conducta o pautas administrativas mientras usan la red inalámbrica del distrito.

Los estudiantes, el personal y los visitantes que no acepten el Acuerdo de usuario inalámbrico de la escuela de la ciudad de Dover no tendrán acceso a la red. Una vez que un usuario haya aceptado el Acuerdo de usuario inalámbrico público, tendrá acceso a una conexión a Internet filtrada y no se le permitirá eludir este filtro por ningún motivo.

Política

Definición de "Tecnología"

A los efectos de este B.Y.O.T. programa, "tecnología" significa cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica o equipo electrónico portátil de propiedad privada. Esto incluye, pero no se limita a: teléfonos inteligentes, tabletas, netbooks, chromebooks y computadoras portátiles.

Zonas/Horarios de Uso:

Área/Tiempo de Uso	¿Uso permitido?
Aulas	Discreción del personal
Pasillos/Cambio de clase	No
Baños/Vestuarios	No

Cafetería/Almuerzo	No
Actividades extracurriculares patrocinadas por el distrito	Discreción personal del
Autobuses escolares u otro transporte	Discreción personal del
Biblioteca	Discreción personal del
Salón de estudio	Discreción personal del

Acceso a Internet

Al usar dispositivos personales en la escuela, los estudiantes y el personal solo podrán acceder a Internet a través de la red inalámbrica del Distrito Escolar de la Ciudad de Dover. Esta es la misma conexión a Internet "filtrada" que usan todas las computadoras de la escuela. NO se permiten conexiones a Internet, como celulares 3G/4G u otras conexiones de proveedores de Internet móvil.

Seguridad y Daños

La responsabilidad de mantener seguro y protegido cualquier dispositivo de propiedad personal recae completamente en el propietario individual. El Distrito Escolar de la Ciudad de Dover no puede ser responsable por ningún dispositivo dañado o robado mientras se encuentre en la propiedad del distrito. Se recomienda que todos los dispositivos estén etiquetados o identificados antes de traerlos a la escuela.

Privilegios y Derechos

El uso de este recurso inalámbrico es un privilegio, no un derecho, destinado a mejorar la enseñanza y el aprendizaje. Se puede denegar el acceso a los usuarios en cualquier momento y por cualquier motivo. Los estudiantes no deben tener la expectativa de privacidad en ningún dispositivo que traigan al Distrito Escolar de la Ciudad de Dover. Si los miembros del personal sospechan un uso inapropiado y/o abuso de esta política o políticas relacionadas, tienen derecho a confiscar la tecnología BYOT estudiantil relacionada en cualquier momento.

Pautas

Además de la Política de Uso Aceptable del Estudiante del Distrito Escolar de la Ciudad de Dover, el código de conducta del estudiante, las políticas de la junta, las políticas de construcción y las pautas administrativas que ya existen, existen pautas/políticas adicionales que los usuarios deben conocer:

1. Todos los dispositivos deben, de forma predeterminada, configurarse en silencio/silencioso. Todos los dispositivos deben, de forma predeterminada, configurarse en silencio/silencioso y deben permanecer en los casilleros de los estudiantes de 7:30 a. m. a 2:30 p. m. cada día de escuela.
2. Los estudiantes tienen prohibido usar dispositivos electrónicos para capturar, grabar o transmitir audio o imágenes (es decir, fotos/video) de cualquier estudiante, miembro del personal u otra persona en la propiedad escolar o mientras asiste a una actividad relacionada con la escuela sin el consentimiento previo expreso, aviso y consentimiento explícito para la captura, grabación o transmisión de tales audios o imágenes. El uso de un dispositivo electrónico para capturar, grabar o transmitir audio o imágenes de un individuo o grupo sin su consentimiento se considera una invasión de la privacidad y no está permitido. A los estudiantes que violen esta disposición y/o usen un dispositivo electrónico para violar los derechos de privacidad de otra persona, se les puede confiscar su dispositivo. Se pueden aplicar consecuencias adicionales a discreción del director o la administración.
3. El uso de cualquier dispositivo electrónico por parte de los estudiantes mientras está en clase y mientras participa en actividades escolares está restringido a fines académicos o de instrucción según lo determine el instructor. Durante estos horarios, está prohibido el uso de dichos dispositivos para fines personales, comerciales o de entretenimiento (por ejemplo, juegos).
4. El Distrito Escolar de la Ciudad de Dover no puede proporcionar acceso a nuestros recursos internos o servidores a ningún

dispositivo de propiedad personal.

5. El Distrito Escolar de la Ciudad de Dover no puede proporcionar acceso a nuestras fotocopiadoras o impresoras a ningún dispositivo de propiedad personal.
6. El Distrito Escolar de la Ciudad de Dover o su personal no pueden brindar asistencia técnica en dispositivos de propiedad personal. Se indica a los usuarios que utilicen sus manuales de usuario y otros recursos proporcionados por el fabricante de su dispositivo para obtener asistencia técnica.
7. El Distrito Escolar de la Ciudad de Dover no puede garantizar la oportunidad de cargar ningún dispositivo personal. Es responsabilidad del usuario tener un dispositivo correctamente cargado antes de la escuela.

Preguntas Frecuentes

(Preguntas frecuentes)

ESTUDIANTES:

Quando tengo mi dispositivo en la escuela, ¿cómo accedo a la red inalámbrica?

Respuesta:La mayoría de los dispositivos detectarán la red inalámbrica automáticamente y le pedirán que acepte los términos del Acuerdo de usuario inalámbrico.

Traje mi dispositivo a la escuela para usarlo en el salón de clases, pero mi maestro dijo que no podía usarlo en su salón de clases. ¿Todavía puedo usar mi dispositivo?

Respuesta:No. El maestro del salón de clases tiene la última palabra en su salón de clases.

Tengo dificultades para conectar mi dispositivo a la red inalámbrica. ¿Puedo obtener ayuda de un miembro del personal de las escuelas de la ciudad de Dover?

Respuesta:Su dispositivo es su responsabilidad. Los miembros del personal de las Escuelas de la Ciudad de Dover no son responsables de solucionar los problemas de los dispositivos personales.

¿Puedo acceder a "Mis documentos"/unidad H desde mi dispositivo personal?

Respuesta:No. Los dispositivos externos tienen el potencial de comprometer nuestra red. Para la seguridad de nuestra red interna, deberá guardar cualquier información almacenada en los servidores del distrito en una unidad flash, otros medios o Google Docs para transferir datos a su dispositivo personal.

¿Puedo imprimir en las impresoras y fotocopiadoras del distrito escolar desde mi dispositivo personal?

Respuesta:No. Por razones de seguridad, no puede conectarse a la red interna. Deberá abrir el archivo en un dispositivo propiedad del distrito y obtener permiso de un miembro del personal para imprimir.

Mi dispositivo fue robado/dañado en la escuela. ¿Qué tengo que hacer?

Respuesta:Si bien el Distrito Escolar de la Ciudad de Dover no puede ser responsable por el daño o el robo de dispositivos tecnológicos personales, debe informar el robo o el daño a la administración del edificio como lo haría con cualquier robo o daño "normal" a la propiedad personal.

¿Por qué estoy filtrado en mi propio dispositivo? ¿No debería poder ver lo que quiero en mi propio dispositivo?

Respuesta:El filtrado de Internet es un requisito de todas las escuelas públicas, según la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA). Esto requiere que se filtre todo el acceso a Internet, independientemente de la herramienta utilizada en una escuela pública. Su dispositivo puede ser suyo, pero se encuentra en un edificio de una escuela pública y utiliza la red del Distrito para conectarse a Internet. Estamos obligados a filtrar esa conexión.

Tengo un plan de datos de Internet a través de un operador celular u otra compañía similar (3G/4G, etc.) en mi dispositivo. ¿Puedo usar ese recurso para acceder a Internet mientras estoy en la propiedad del Distrito?

Respuesta:No. Mientras esté en la propiedad del Distrito, debe usar nuestra conexión a Internet filtrada.

¿Seguiré siendo responsable por violar la Política de Uso Aceptable del Estudiante (AUP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar de la Ciudad de Dover en mi propio dispositivo?

Respuesta:Sí. La AUP se aplica a sus acciones mientras se encuentra en la propiedad del Distrito y es independiente del dispositivo utilizado.

PADRES:

Permitiré que mi estudiante traiga un dispositivo a la escuela. ¿Tendrá acceso a los mismos recursos que un dispositivo escolar?

Respuesta:No. Los estudiantes solo accederán a Internet y cualquier recurso basado en la web como Accelerated Reader, Nova Net, Progress Book, etc., a través de una conexión filtrada. NOTA: Algunos dispositivos (como el iPad) no son compatibles con todas las tecnologías, como Flash, que pueden ser necesarias para acceder a algunos recursos web proporcionados por el Distrito.

¿Debo cargar algún software adicional antes de que mi estudiante traiga su dispositivo a la escuela?

Respuesta:No. Sin embargo, siempre se recomienda el software antivirus. El personal de tecnología se reserva el derecho de deshabilitar el acceso a cualquier dispositivo problemático. El Distrito Escolar de la Ciudad de Dover no puede ser responsable por daños o pérdida de datos en su dispositivo personal.

El dispositivo de mi estudiante fue robado o dañado, ¿qué recurso puedo tomar?

Respuesta:El Distrito Escolar de la Ciudad de Dover no puede ser responsable por ningún robo o daño a los dispositivos de propiedad personal. El robo o el vandalismo se deben informar a la administración del edificio para que puedan tomar las medidas adecuadas en estos casos.

¿Cuáles son las reglas que mi estudiante deberá seguir mientras usa su dispositivo?

Respuesta:Su estudiante será responsable de seguir todas las reglas, regulaciones y políticas del Distrito, así como también seguir el Código de Conducta Estudiantil, la Política de Uso Aceptable del Estudiante, el Acuerdo de Usuario Inalámbrico de las Escuelas de la Ciudad de Dover y la Política BYOT de las Escuelas de la Ciudad de Dover. Los miembros del personal también pueden optar por limitar, restringir o evitar el uso de dispositivos de los estudiantes en su salón de clases individual según lo determinen.

Mi estudiante no posee un dispositivo ni estaría dispuesto a permitir que mi estudiante traiga un dispositivo a la escuela. ¿Mi estudiante será penalizado o perderá la instrucción?

Respuesta:¡Absolutamente no! Los miembros del personal de las escuelas de la ciudad de Dover no requerirán el uso de un dispositivo de propiedad personal para la instrucción.

CUALIFICACIONES DEL MAESTRO

Los padres pueden solicitar, y el distrito proporcionará a pedido (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del salón de clases del estudiante, incluido lo siguiente:

- Licencias por nivel de grado y materia
- Estado de emergencia o provisional
- LICENCIADO EN LETRAS. títulos de especialización o posgrado
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales

SERVICIOS ESPECIALES

ASESORAMIENTO:

La consejería está disponible en la Escuela Intermedia Dover. Los padres pueden comunicarse con la oficina y solicitar asistencia de consejería. Además, los estudiantes pueden consultar a la secretaria de orientación para una cita con la Sra. Smith.

CLUBES Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares son una parte importante del desarrollo de un estudiante de secundaria. La Escuela Intermedia Dover ofrece muchas actividades para elegir. Ejemplos de estos son:

- Fútbol (7-8) (Otoño)
- Baloncesto (7-8) y Baloncesto Interno (6) (Invierno)
- Porristas (7-8) (Otoño/Invierno)
- Consejo Estudiantil (6-8) (Todo el año)
- Campo a través (7-8) (Otoño)
- Pista (7-8) (primavera)
- Fútbol (7-8) (Otoño)
- Voleibol (7-8) (Otoño)

Golf (7-8) (Otoño)

Lucha libre (7-8) y lucha intramuros (6) (invierno)

Poder de la Pluma (7-8) (Todo el año)

Si bien fomentamos estas actividades, tienen una responsabilidad que las acompaña. La buena asistencia, junto con el cumplimiento de la Política Extracurricular/Co-Curricular de la Escuela Intermedia Dover, es muy importante.

Esta política está vigente en todo momento durante todo el año calendario, y las violaciones son acumulativas a lo largo de los años de los estudiantes en la Escuela Intermedia Dover.

Esta política está de acuerdo con la Política General del Distrito Escolar de la Ciudad de Dover sobre el abuso de drogas y alcohol.

ELEGIBILIDAD PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los estudiantes en los grados 7-8 deben aprobar cinco de sus clases y obtener un GPA mínimo de 1.5 en una escala de 4.0 en cada período de calificaciones para ser elegibles para participar en actividades extracurriculares. La elegibilidad comienza cuando se emiten las boletas de calificaciones y continúa hasta la próxima notificación de calificaciones. Todos los estudiantes de séptimo grado entrantes son elegibles para el primer período de calificaciones.

REGLAMENTOS DEL GIMNASIO DE DOVER

Los siguientes reglamentos de la Sección de Estudiantes de Dover han sido aprobados por Escuelas de la ciudad de Dover. Estas regulaciones están vigentes en todos los eventos dentro de un gimnasio de Dover, así como en los gimnasios de todos OHSAA escuelas.

1. Todos los fanáticos de la sección de estudiantes tienen prohibido pararse en el piso del gimnasio. Los pies de los estudiantes deben estar sobre o detrás de la primera fila de gradas. A los estudiantes que no pertenecen a Dover se les puede pedir que abandonen la Sección de Estudiantes de Dover por cualquier motivo.
2. Los estudiantes no pueden sostener letreros, banderas o pancartas en la sección de estudiantes.
3. Las porristas solo pueden usar megáfonos y letreros que sean parte de una ovación (es decir, "ve-pelea-gana"). A las porristas no se les permite construir pirámides o monturas.
4. Los mini-trampolines están prohibidos.
5. Están prohibidos los lanzamientos y levantamientos.
6. Todos los espectadores deben permanecer fuera del piso del gimnasio hasta que los equipos competidores y los entrenadores se hayan dado la mano y despejado el piso.
7. Todos los estudiantes de DMS/DHS deben sentarse en la sección de estudiantes de Dover o con un adulto durante todos los eventos deportivos.

Todos los reglamentos del código de conducta estudiantil están vigentes en todas las funciones escolares, incluidos los eventos deportivos que se llevan a cabo fuera del horario escolar regular. Se espera un espíritu deportivo positivo en todo momento. A los estudiantes que violen las regulaciones de la sección de estudiantes se les puede negar el acceso a la Sección de Estudiantes de Dover y / o se les puede pedir que se sienten con un padre en una sección diferente según lo definido por un administrador de la escuela.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DROGAS/ALCOHOL EXTRACURRICULAR Y POLÍTICA DE OFENSAS GENERALES

Informe de calificaciones de OHSAA y elegibilidad atlética: De conformidad con la autoridad conferida a la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Dover, la fecha del informe de calificaciones obligatorio para todos los maestros de secundaria en todo el Distrito será la siguiente:

La siguiente es una copia de la Política Extracurricular de Drogas y Alcohol. Se espera que los estudiantes y los padres estén familiarizados con esta política. Para evitar la duplicación de firmas, hemos incluido una declaración de recibo y conocimiento de la

póliza en la parte inferior del formulario de Autorización médica de emergencia. Solicitamos que todos los padres también firmen esta parte del formulario junto con una firma de autorización médica.

NOTA: No se permite encender o usar dispositivos electrónicos, incluidos, entre otros, teléfonos celulares, cámaras y PDA, en ningún vestuario o vestidor. Esto incluye los sitios en las escuelas de la ciudad de Dover, así como los sitios que los equipos visitan para cualquier evento. Los estudiantes que necesiten llamar o enviar mensajes de texto a los padres deben salir del vestuario y/o vestidor antes de usar estos dispositivos electrónicos.

Declaración de Filosofía

Los administradores, entrenadores y asesores de actividades del Distrito Escolar de la Ciudad de Dover consideran que la participación en actividades extracurriculares es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes se OFRECEN VOLUNTARIOS para participar en los programas extracurriculares ofrecidos y se espera que acepten las responsabilidades que les otorga este privilegio.

Como representantes de nuestro sistema escolar, los estudiantes que participan en actividades extracurriculares son examinados por el público, se convierten en modelos a seguir para los niños pequeños, así como para sus compañeros, y son embajadores de nuestra comunidad. Han optado por aceptar este papel y, con él, las responsabilidades de mantener un estilo de vida libre de drogas, alcohol y delincuencia.

Descripción general

Para garantizar la coherencia en todas las actividades extracurriculares, el personal técnico, los asesores de actividades y los administradores escolares han establecido la Política extracurricular para todos los estudiantes del distrito escolar de la ciudad de Dover, grados 7 a 12. Cada entrenador/asesor puede tener reglas y reglamentos de capacitación adicionales, específicos de su deporte/actividad, que el estudiante también debe cumplir.

Esta política está vigente en todo momento durante todo el año calendario. Las violaciones serán acumulativas; sin embargo, el registro de un estudiante se borrará un año después de la fecha de la última infracción, siempre que no se hayan producido infracciones adicionales. Las violaciones de las siguientes reglas darán lugar a la denegación de la participación o el despido de la actividad. Esta política está de acuerdo con la Política General del Distrito Escolar de la Ciudad de Dover sobre el abuso de drogas y alcohol.

Las actividades extracurriculares cubiertas por la póliza incluyen, pero no se limitan a:

- Club de Arte
- Vóleibol
- Baloncesto
- Lucha
- Golf
- Animadoras
- Fútbol
- consejo estudiantil
- Poder de la pluma
- A campo traviesa
- equipo de matemáticas
- Fraternidad de Atletas Cristianos
- actores teatrales
- Fútbol americano
- Pista
- Estadísticos y Gerentes
- Recogepelotas (ayudantes del equipo)

Procedimiento de Implementación:

1. A todos los estudiantes se les entregará un Manual para Estudiantes, Padres y Maestros que contiene la Política Extracurricular de Drogas/Alcohol y Ofensas Generales.
2. El entrenador/asesor de cada actividad explicará las reglas a los participantes de forma oral.

3. Un formulario de permiso firmado electrónicamente será firmado cada año escolar por el padre reconociendo la existencia de la Política de Drogas/Alcohol/Ofensas Generales. (Este formulario es parte del Formulario Médico de Emergencia).

NORMAS QUE RIGEN TODAS LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LAS ESCUELAS DE DOVER

Ningún estudiante de Dover Middle School que participe en actividades extracurriculares deberá:

Regla I: Usar o poseer cualquiera de las siguientes sustancias:

1. Todas las sustancias peligrosas controladas designadas y prohibidas por el Estatuto de Ohio.
2. Todos los productos químicos que liberan vapores tóxicos, lo que incluye, entre otros, todas las formas de "vapeo" o cigarrillos electrónicos.
3. Todas las bebidas alcohólicas o cerveza con bajo contenido de alcohol según lo establecido en la Política de la Junta.
4. Cualquier medicamento recetado o patentado, excepto aquellos para los cuales se haya otorgado permiso de conformidad con la política de la Junta.
5. Cualquier parafernalia de drogas.
6. Tabaco y productos de tabaco durante el horario escolar, en actividades escolares o en propiedad escolar. (Los estudiantes deportistas tienen prohibido consumir tabaco en todo momento).
7. Medicamentos similares según lo descrito por la política de la Junta.
8. Esteroides anabólicos.

Regla II: Vender, distribuir o poseer para vender o distribuir cualquiera de las sustancias descritas en la Regla I.

Regla III: Admitir o ser condenado por cualquier delito menor o mayor que no sean infracciones menores de tránsito. Violaciones persistentes o mayores del Código de Conducta Estudiantil.

Regla IV: Participar en cualquier violación del Código de Conducta de la Escuela Intermedia Dover y/o cualquier Conducta Considerada Impropia de un Estudiante-Aleta o Representante de la Escuela Intermedia Dover.

Consecuencias para Violaciones de las reglas de la política

Regla I: *Uso o posesión de sustancias controladas como se describe en la Regla I de esta política:*

A. Primera violación

1. Si el estudiante está "en temporada" o participando activamente, puede perder el 20% del horario de actividades inmediatas. Durante este tiempo, al estudiante no se le permitirá practicar, viajar con el equipo, sentarse con el equipo, usar un uniforme, competir o participar de cualquier manera. El término "en temporada" es definido por la administración de la escuela y el director deportivo.
2. Si el estudiante está "fuera de temporada" o no participa activamente, se le puede dar la oportunidad de completar 40 horas de servicio comunitario en lugar de perder el 20% de la actividad. El servicio comunitario debe completarse antes de que el estudiante participe en cualquier actividad.
3. Además del Número 1 o Número 2 anterior, es posible que se requiera que el estudiante asista a un programa educativo/de asesoramiento según lo asigne el Coordinador de En Riesgo u otra persona designada.

El 20 % de denegación de la temporada/actividad se calcula tomando la duración total de la temporada/actividad y dividiéndola por 5. Ejemplos: Fútbol americano = 10 juegos, por lo tanto, una denegación del 20 % serían 2 juegos. Consejo Estudiantil = año escolar regular, por lo tanto, una denegación del 20% sería de 7 semanas.

Si una actividad entra en una temporada extendida, la denegación de participación continuaría en la temporada extendida. Ejemplo: Fútbol = 10 partidos. Ocurre una violación durante el noveno juego y el estudiante es suspendido por 2 juegos. El estudiante se perdería el décimo juego y el primer juego de posttemporada.

La negación de participación se extendería a la próxima temporada de un estudiante. Ejemplo: Ocurre una violación después del partido de fútbol #9 y el estudiante involucrado participa tanto en fútbol como en baloncesto. La suspensión sería el juego de fútbol #10 (1/10) y los juegos de baloncesto #1 y #2 (1/10) por una negación combinada del 20%. El estudiante podría completar horas de servicio comunitario entre temporadas para satisfacer la denegación antes de comenzar la próxima actividad – (suspendido por el juego de fútbol #10 y completa 20 horas de servicio comunitario antes de comenzar el baloncesto, el estudiante no tendría que cumplir una suspensión del juego de baloncesto.)

Si un estudiante está involucrado en dos actividades no conectadas (es decir, fútbol y atletismo), puede utilizar una combinación de denegación de participación y servicio comunitario para cumplir con el requisito de violación de la regla. Ejemplo: partido de fútbol #10 y 20 horas de servicio comunitario.

Si un estudiante participa en más de una actividad al mismo tiempo (es decir, fútbol y consejo estudiantil), la denegación de participación de ambos se ejecutará simultáneamente para ambas/todas las actividades hasta que se haya satisfecho la denegación de participación para una actividad. El estudiante entonces será reincorporado a ambas/todas las actividades.

B. Segunda violación

1. Al estudiante se le puede negar la participación en todas las actividades extracurriculares durante un año a partir de la fecha de la segunda infracción.

Regla II: *Vender, distribuir o poseer para vender o distribuir cualquier sustancia descrita en la Regla I de esta política*

A. Primera violación

1. Al estudiante se le puede negar la participación en todas las actividades extracurriculares durante un año a partir de la fecha de la infracción.
2. El incidente será denunciado a la policía.

Regla III: *Admitir o ser condenado por cualquier delito menor o mayor que no sean infracciones menores de tránsito; Violaciones persistentes o mayores del Código de Conducta Estudiantil*

A. Primera violación

1. El estudiante puede recibir hasta la denegación total de participación según lo determine el funcionario de audiencias en función de la gravedad de la(s) ofensa(s).

B. Segunda violación

1. Al estudiante se le puede negar la participación en todas las actividades extracurriculares durante un año a partir de la fecha de la segunda infracción.

Regla IV: *Participar en cualquier violación del Código de Conducta de la Escuela Intermedia Dover y/o cualquier Conducta Considerada Impropia de un Estudiante-Atleta o Representante de la Escuela Intermedia Dover.*

A. Primera violación

1. El estudiante puede recibir hasta la denegación total de participación según lo determine el funcionario de audiencias en función de la gravedad de la(s) ofensa(s).

B. Segunda violación

1. Al estudiante se le puede negar la participación en todas las actividades extracurriculares durante un año a partir de la fecha de la segunda infracción.

Además de la política mencionada anteriormente, se pueden asignar horas de servicio comunitario a discreción de la administración por cualquier violación de la política extracurricular de drogas/alcohol y ofensas generales.

Audiencias

Cuando un entrenador/asesor/director recibe información de que un participante (estudiante) puede haber violado la Política de actividades extracurriculares, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

1. El entrenador/asesor/director completará una Referencia de actividades extracurriculares que detallará los detalles de la supuesta infracción y proporcionará la referencia al oficial de audiencias (director atlético u otra persona designada).
2. El oficial de audiencia programará una audiencia con el estudiante en cuestión. El funcionario de audiencias completará y entregará al participante un formulario de "Intención de denegar la participación". El participante se quedará con el original y se enviarán copias al subdirector ya los padres.
3. Si durante el curso de la audiencia y/o investigación posterior se determina que hubo una violación, se procederá de la siguiente manera:
 - A. Primera violación de la Regla I o la Regla III
 - 1) El formulario de "Denegación de participación" será completado y firmado por el oficial de audiencia y por el estudiante.
 - a) La copia original se enviará a los padres dentro de un (1) día escolar de la audiencia.
 - b) Se entregarán copias al subdirector y a todos los entrenadores/asesores directamente involucrados con el estudiante.
 - B. Primera infracción de la Regla II y subsiguientes infracciones de la Regla I o la Regla III.

- 1) El formulario de "Denegación de participación" será completado y firmado por el funcionario de audiencias.
 - a) La copia original se enviará a los padres dentro de un (1) día escolar de la audiencia.
 - b) Se entregarán copias al subdirector, director deportivo, decano de estudiantes y todos los entrenadores/asesores/directores directamente involucrados con el estudiante.
 - c) El participante comenzará a cumplir el período de denegación de participación inmediatamente.

Apelaciones:

El estudiante/padre tiene derecho a apelar la decisión del oficial de audiencia. El director o su designado escucharán todas las apelaciones.

Procedimientos para apelaciones

1. Si se desea una apelación, el estudiante/padre debe notificar al director por escrito dentro de los tres (3) días escolares después de que el estudiante reciba el formulario de "Denegación de participación".
2. La audiencia de apelación se programará dentro de los cinco (5) días escolares a partir de la notificación del director o su designado.
3. El director o su designado establecerá la fecha, la hora y el lugar de la apelación y notificará al estudiante/padre y al funcionario de audiencias.
4. La audiencia de apelación se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos utilizados en las audiencias generales de suspensión escolar.
5. El director o su designado tomará la decisión final después de la audiencia de apelación de la decisión relativa a la apelación.
6. La decisión del director o su designado es final.

La Política Extracurricular en Relación con la Política General de la Escuela

La Política Escolar General sobre drogas y alcohol está vigente para todos los estudiantes durante el horario escolar de 7:20 a. m. a 4:00 p. " Política.

La Política Extracurricular está vigente para los estudiantes participantes en todo momento.

La Política Extracurricular no reemplaza la Política Escolar General en casos que involucren violaciones de la política durante el horario escolar, en la propiedad escolar o en eventos sancionados por la escuela. En tales casos, se aplica la Política Extracurricular además de la Política General de la Escuela para aquellos estudiantes que están involucrados en actividades extracurriculares.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PERSONAL ESCOLAR

La escuela alentará a los padres y médicos a ajustar los horarios de medicamentos (recetados o de venta libre) para evitar la administración de medicamentos durante el horario escolar. Sin embargo, cuando sea absolutamente necesario que el personal de la escuela administre medicamentos recetados, se deben seguir las siguientes pautas:

A. MEDICAMENTOS GENERALES

Salvo que la ley federal exija lo contrario, ninguna persona empleada por la junta deberá, en el curso de dicho empleo, administrar ningún medicamento recetado a ningún estudiante inscrito en las escuelas del distrito.

Las personas designadas empleadas por la junta están autorizadas para administrar a un estudiante un medicamento recetado para el estudiante. A partir del 1 de julio de 2011, solo los empleados de la junta que sean profesionales de la salud con licencia, o que hayan completado un programa de capacitación en administración de medicamentos realizado por un profesional de la salud con licencia y considerado apropiado por la junta, pueden administrar a un estudiante un medicamento recetado para el estudiante.

. Salvo que la ley federal disponga lo contrario, la política de la junta puede disponer que no se administren ciertos medicamentos o tipos de medicamentos o que ningún empleado use ciertos procedimientos, como una inyección, para administrar un medicamento a un estudiante.

No se administrará ningún medicamento recetado a un estudiante hasta que ocurra lo siguiente:

1. La junta, o una persona designada por la junta, recibe una solicitud por escrito, Firmado por el padre, tutor u otra persona que esté a cargo o a cargo del estudiante, que se le administre el medicamento al estudiante.
2. La junta, o una persona designada por la junta, recibe una declaración, firmado por el prescriptor. Eso incluye toda la siguiente información:
 - a. El nombre y dirección del estudiante;

- b. La escuela y la clase en la que está inscrito el estudiante;
 - C. El nombre del medicamento y la dosis a administrar;
 - d. Las horas o intervalos en que se administrará cada dosificación del medicamento;
 - Es. La fecha de inicio de la administración del medicamento;
 - F. La fecha en que debe cesar la administración del medicamento;
- gramo. Cualquier reacción adversa grave que deba informarse al prescriptor y uno o más números de teléfono en los que se pueda contactar al prescriptor en caso de emergencia;
- H. Instrucciones especiales para la administración del fármaco, incluidas las condiciones de esterilidad y almacenamiento.
3. El padre, tutor u otra persona que esté a cargo o a cargo del estudiante debe aceptar presentar una declaración revisada firmada por el prescriptor a la junta o a una persona designada por la junta si cambia alguna de la información proporcionada por el prescriptor.
 4. La persona autorizada por la junta debe recibir una copia de las declaraciones requeridas y las revisiones de las declaraciones.
 5. El medicamento debe ser recibido por la persona autorizada para administrar el medicamento al estudiante a quien se le recetó el medicamento en el contenedor en que se dispensó por el prescriptor o un farmacéutico autorizado.
 6. Se deben presentar nuevos formularios de solicitud cada año escolar y según sea necesario para cambios en la orden de medicamentos durante el año escolar.
 7. Se recomienda que el padre/tutor traiga a la escuela el medicamento y los formularios de permiso firmados.
 8. La enfermera escolar es responsable del control de los medicamentos administrados por el personal escolar.
 9. Se deben mantener registros precisos del medicamento administrado en el expediente del estudiante.
 - 10 Se requiere que la junta conserve copias de las solicitudes escritas de los padres y las declaraciones del prescriptor y se asegurará de que para el siguiente día escolar después de recibir dicha declaración, se entregue una copia a la persona autorizada para administrar medicamentos al estudiante para quien se ha recibido la declaración. sido recibido.
 - 11 La junta, o una persona designada por la junta, establecerá un lugar en cada edificio para el almacenamiento de medicamentos que se administrarán conforme a esta sección y la ley federal. Todos esos medicamentos se almacenarán en ese lugar en un lugar de almacenamiento cerrado con llave, excepto que los medicamentos que requieren refrigeración se pueden guardar en un refrigerador en un lugar que los estudiantes no usan comúnmente.
 - 12 En caso de medicación autoadministrada, se seguirán todos los procedimientos de esta política. (Consulte Inhalador/Epinefrina)
 - 13 Ningún empleado autorizado que administre un medicamento recetado bajo las condiciones de esta política será responsable de daños civiles por administrar o dejar de administrar el medicamento, a menos que actúe de una manera que constituya una "negligencia grave o mala conducta imprudente".
 - 14 No se exigirá a ningún empleado que administre un medicamento recetado a un estudiante si el empleado se opone a administrar el medicamento en base a convicciones religiosas.
 15. Nada en esta política afecta la aplicación de ORC 2305.23, 2305.231 o 3313.712 a la administración de atención o tratamiento de emergencia a un estudiante.

dieciséis. Todos los programas de prevención de enfermedades dentales, patrocinados por el Departamento de Salud de Ohio y administrados por empleados escolares, padres, voluntarios, empleados del distrito de salud local y/o empleados del Departamento de Salud de Ohio, que utilizan medicamentos recetados para la prevención de enfermedades dentales. enfermedad y que se llevan a cabo de acuerdo con las normas y reglamentos del Departamento de Salud de Ohio están exentos de todos los requisitos de esta política.

B. INHALADORES DE ASMA

Un estudiante puede poseer y usar un inhalador de dosis medida o un inhalador de polvo seco en la escuela o en cualquier actividad, evento o programa patrocinado por o en el que la escuela del estudiante participe para aliviar los síntomas asmáticos, o antes del ejercicio para prevenir la aparición de síntomas. siempre y cuando se proporcione la aprobación por escrito tanto del médico que prescribe como del padre/tutor. La aprobación por escrito debe estar en presentar con la enfermera de la escuela o la indicación del director la misma información que se requiere para otros medicamentos generales además de la siguiente información:

1. El prescriptor debe indicar dónde se guardará el inhalador (oficina/posesión del estudiante). Si el estudiante lo posee, se

recomienda que tenga un inhalador de respaldo en la oficina.

2. Instrucciones escritas que describen los procedimientos que debe seguir el personal escolar si el medicamento no produce el alivio esperado.
3. Cualquier reacción adversa grave que pueda ocurrir otro niño, para quienes no se prescribe el inhalador, en caso de que dicho niño reciba una dosis del medicamento.
4. Al menos un número de teléfono de emergencia para comunicarse con el padre/tutor y el prescriptor en caso de emergencia.

C. AUTOINYECTORES DE EPINEFRINA (Epipen/Auvi-Q)

Un estudiante puede poseer y usar un autoinyector de epinefrina en la escuela o en cualquier actividad, evento o programa patrocinado por o en el que la escuela del estudiante participe para tratar la anafilaxia hasta que se brinde ayuda médica. La aprobación por escrito debe estar archivada con la enfermera de la escuela o el director indicando la misma información que se requiere para los medicamentos generales recibidos. Siempre que a un estudiante se le administre un autoinyector de epinefrina en la escuela, un empleado de la escuela deberá solicitar inmediatamente asistencia de emergencia de un proveedor de servicios médicos y llamar al padre/tutor.

1. El prescriptor debe indicar dónde se guardará el autoinyector (oficina/posesión del estudiante). Se requiere que el padre proporcione una dosis de respaldo.
2. Instrucciones escritas que describen los procedimientos que debe seguir el personal de la escuela en caso de que el estudiante no pueda administrar el medicamento para la anafilaxia o el medicamento no produzca el alivio esperado.
3. Cualquier reacción grave que pueda ocurrir a Otro niño, para quienes no se prescribe el autoinyector, en caso de que dicho niño reciba una dosis de medicamento.
4. Al menos un número de teléfono de emergencia para comunicarse con el padre/tutor y el prescriptor en caso de emergencia.

***Los formularios MAR para permitir que se tomen medicamentos en la escuela se pueden recoger en la oficina de la escuela intermedia o en línea en el sitio web de la escuela de la ciudad de Dover.**

SALUD ESCOLAR

La buena salud de sus hijos requiere los esfuerzos cooperativos continuos del hogar, la escuela y su médico de cabecera. El servicio de salud en la escuela no es un sustituto de la atención médica. Su propósito principal es promover, proteger, mantener y mejorar el estado de salud de cada estudiante.

ENFERMEDAD O LESIONES:

En caso de accidente o enfermedad que requiera consulta médica o que su hijo se vaya a casa, se intenta contactar a los padres. Cuando no se puede contactar a un padre, se hace un esfuerzo para contactar a otras personas que figuran en la tarjeta de emergencia del alumno. La Autorización médica de emergencia, un formulario requerido por la ley de Ohio y que se le entrega a usted para completar al comienzo del año escolar, se consulta para obtener instrucciones de los padres si se debe buscar ayuda médica de inmediato y acompaña al estudiante para recibir atención médica. Es importante que la información en estos formularios esté actualizada. Por favor, mantenga estos registros actualizados notificando a la oficina de la escuela de cualquier cambio en los números de teléfono del trabajo o de la casa, médico o dentista, y la(s) persona(s) a contactar cuando no se pueda localizar a un padre.

Mantenga a su hijo en casa si tiene fiebre de 100 o más, vómitos, diarrea u otras condiciones potencialmente contagiosas. Llame a la escuela antes de las 8:30 a.m. para reportar a su hijo fuera de la escuela. Además, informe a la escuela sobre la naturaleza de la enfermedad de su hijo para que su registro de salud se mantenga actualizado y se puedan monitorear los brotes de enfermedades contagiosas, como la gripe. *Nota especial*

Según lo dicten las circunstancias locales de salud y seguridad, y en coordinación con las agencias de salud locales y estatales, puede haber momentos en los que los estudiantes deban usar mascarillas. Durante esos períodos comunicados, es posible que los estudiantes deban usar una mascarilla en todos los entornos escolares.

REQUISITOS DE ENTRADA/VACUNACIONES

Todos los niños que ingresan al jardín de infantes deben someterse a un examen físico y dental. Además, las Escuelas de la Ciudad de Dover cuentan con las siguientes políticas de inmunización.

Salvo que se disponga lo contrario en la Política, ningún estudiante, en el momento del ingreso inicial o al comienzo de cada año escolar, a una escuela primaria, intermedia o secundaria podrá permanecer en la escuela por más de catorce (14) días, a menos que el padre presente evidencia escrita satisfactoria para la persona a cargo de la admisión, de que el estudiante ha sido inmunizado, o está en proceso de ser inmunizado, mediante un método de inmunización aprobado por el Departamento de Salud conforme a O.R.C. §3701.13.

Por lo tanto, cualquier niño que ingresa inicialmente a la escuela:

1. Debe presentar un certificado de nacimiento o un certificado similar; y
2. Presentar comprobante de vacunación como se refleja en el siguiente cuadro:

**Sujeto a cambios según las pautas establecidas por el Departamento de Salud de Ohio.

VACUNAS	OTOÑO 2023 VACUNACIONES PARA LA ASISTENCIA ESCOLAR
DTaP/DT/Tdap/Td Difteria, Tétanos, tos ferina	K-12 Cuatro (4) o más de DTaP o DT, o cualquier combinación. Si las 4 dosis se administraron antes de cumplir los 4 años, se requiere una quinta (5) dosis. Si la cuarta dosis se administró al menos 6 meses después de la tercera dosis, y al cumplir 4 años o después, no se requiere una quinta (5) dosis.* GRADO 7 Se debe administrar una (1) dosis de la vacuna Tdap al cumplir 10 años o después. **
POLIO	K-12 Tres (3) o más dosis de IPV. La dosis FINAL debe administrarse al cumplir 4 años o después, independientemente del número de dosis anteriores.
MMR SARAMPIÓN, PAPERAS, RUBÉOLA	K-12 Dos (2) dosis de MMR. La dosis 1 debe administrarse en o después del primer cumpleaños. La segunda dosis debe administrarse al menos 28 días después de la dosis 1.
SIEMPRE B Hepatitis B	K-12 Tres (3) dosis de Hepatitis B. La segunda dosis debe administrarse al menos 28 días después de la primera dosis. La tercera dosis debe administrarse al menos 16 semanas después de la primera dosis y al menos 8 semanas después de la segunda dosis. La última dosis de la serie (tercera o cuarta dosis), no debe administrarse antes de las 24 semanas de edad.
VARICELA (Varicela)	K-12 Se deben administrar dos (2) dosis de la vacuna contra la varicela antes de ingresar. La dosis 1 debe administrarse en o después del primer cumpleaños. La segunda dosis debe administrarse al menos tres (3) meses después de la primera (1); sin embargo, si la segunda dosis se administra al menos 28 días después de la primera, se considera válida.
MCV4 meningocócica	GRADO 7-11 Se debe administrar una (1) dosis de la vacuna meningocócica (serogrupos A, C, W e Y) a partir del décimo-cumpleaños. GRADO 12 Dos (2) dosis de MCV4 antes de los 16 años, con un intervalo mínimo de ocho semanas entre dosis. Si la primera dosis se administró al cumplir los 16 años o después, solo se requiere una dosis.****

NOTAS:

- La vacuna debe administrarse de acuerdo con la versión más reciente de la *Calendario de vacunación recomendado para niños y adolescentes de 18*

años o menos el *Calendario de vacunación de recuperación para personas de 4 meses a 18 años que comenzaron tarde o que tienen más de 1 mes de retraso*, según lo publicado por el Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Los horarios están disponibles para imprimir o descargar a través de www.cdc.gov/vaccines/schedules/index.html.

- Son válidas las dosis de vacuna administradas con menos de cuatro días de antelación al intervalo mínimo o edad (período de gracia). Las dosis administradas mayores o iguales a cinco días antes del intervalo mínimo o de la edad no son dosis válidas y deben repetirse cuando sea apropiado para la edad. Si MMR y varicela no se administran el mismo día, las dosis deben estar separadas por al menos 28 días sin período de gracia.
- Para obtener información adicional, consulte el Código revisado de Ohio 3313.67 y 3313.671 para la asistencia escolar y el Diario del director de ODH sobre las vacunas requeridas para el cuidado infantil y la escuela. Estos documentos enumeran las vacunas requeridas y recomendadas e indican excepciones a las vacunas.
- Comuníquese con el Programa de Inmunización del Departamento de Salud de Ohio al 800-282-0546 o al 614-466-4643 si tiene preguntas o inquietudes.

* Los intervalos mínimos recomendados de DTaP o DT para estudiantes de kindergarten son cuatro semanas entre la primera y la segunda dosis, y entre la segunda y la tercera dosis; y seis meses entre la tercera y cuarta dosis y la cuarta y quinta dosis. Si se administra una quinta dosis antes del cuarto cumpleaños, se recomienda pero no se requiere una sexta dosis.

** Tdap se puede administrar independientemente del intervalo desde la última vacuna que contenga toxoide tetánico o diftérico. Los niños de 7 años o más con un historial incompleto de DTaP deben recibir Tdap como la primera dosis de la serie de recuperación. Si la serie comenzó a la edad de 7 a 9 años, la cuarta dosis debe ser una Tdap administrada a la edad de 11 a 12 años. Si la tercera dosis de Tdap se administra a los 10 años, no se necesita una dosis adicional a los 11 o 12 años.

*** La dosis final contra la poliomielitis en la serie IPV debe administrarse a los 4 años de edad o más, con al menos seis meses entre la dosis final y la anterior.

Solo la OPV trivalente (tPOV) cuenta para los requisitos de vacunación de EE. UU. Se deben contar las dosis de OPV administradas antes del 1 de abril de 2016 (a menos que se indique específicamente que se administraron durante una campaña). Las dosis de OPV administradas a partir del 1 de abril de 2016 no deben contarse. Si se recibió cualquier combinación de IPV y OPV, se requieren cuatro dosis de cualquiera de las vacunas.

**** Intervalo mínimo recomendado de MCV4 de al menos ocho semanas entre la primera y la segunda dosis. Si la primera dosis de MCV4 se administró al cumplir los 16 años o después, no se requiere una segunda dosis. Si un alumno está en el grado 12 y tiene 15 años o menos, solo se requiere una dosis. Actualmente, no existen requisitos de ingreso a la escuela para la vacuna meningocócica B.

PROYECCIONES: Durante los primeros meses de clases, nuestras enfermeras realizarán exámenes de salud a los estudiantes en los grados designados y en circunstancias particulares según lo requiera la ley estatal y de acuerdo con las pautas del Departamento de Salud de Ohio. Los exámenes pueden incluir visión, audición, crecimiento (altura/peso/IMC) y piojos (estudiantes de primaria). Se realizarán nuevas revisiones de cualquier estudiante que no pase una evaluación varias semanas después de las evaluaciones iniciales para garantizar el seguimiento de las referencias. Por favor, recuérdale a su hijo que use sus anteojos o lentes de contacto si los tiene.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN

El desayuno y el almuerzo se sirven en cada edificio todos los días. Los menús mensuales se publican semanalmente en el Times Reporter y se pueden ver en el sitio web de nuestra escuela en www.dovortornadoes.com

Los precios del desayuno y el almuerzo son establecidos por la Junta de Educación y se publican el primer día de clases. Alentamos a los padres a pagar dinero en la cuenta de su hijo. Esto se puede hacer enviando pagos a la escuela o pagando en línea en www.payforit.net. Los estudiantes también pueden pagar sus almuerzos diariamente; sin embargo, no se dará ningún cambio. Cualquier monto pagado sobre el costo del almuerzo se acreditará a la cuenta de su hijo. Por favor, tenga en cuenta que el Distrito permite el cobro del almuerzo en las escuelas primarias para comodidad de nuestros padres. Por favor pague todos los cargos puntualmente.

Las solicitudes federales gratuitas y de precio reducido están disponibles para las familias que califican. Las solicitudes se enviarán a casa al comienzo del año escolar y se aceptan durante todo el año. Si califica un año, tendrá 30 días al comienzo del próximo año escolar para renovar su solicitud. Se requieren nuevas solicitudes cada año escolar para que su hijo continúe recibiendo comidas gratis o a precio reducido.

Estudiantes con Alergias: La enfermera de la escuela notificará al personal de la cafetería de cualquier estudiante con alergias alimentarias verificadas por un médico. Se requiere una notificación por escrito anual de un proveedor de atención médica para hacer sustituciones debido a un problema médico. Está prohibido por el USDA sustituir la leche por otras bebidas sin el consentimiento por escrito de una autoridad médica.

Período de almuerzo cerrado:

Los períodos de almuerzo en la Escuela Intermedia Dover están "cerrados", lo que significa que todos los estudiantes deben comer en nuestra cafetería con las siguientes excepciones:

1. Un estudiante es recogido por su propio padre y firmado en la oficina.
2. Un estudiante es recogido por un adulto con permiso previo por escrito de su propio padre y firmado en la oficina.
3. Solo los padres de un estudiante pueden traer alimentos a la cafetería para ese estudiante. Además, los estudiantes no pueden traer comida para otros estudiantes.

REGLAS DE CONDUCCIÓN SEGURA EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

1. Los alumnos deberán llegar a la parada del autobús antes de la hora prevista de llegada del autobús.
2. Los alumnos deben esperar en un lugar libre de tráfico y lejos de la parada del autobús.
3. El comportamiento en una parada de autobús escolar no debe poner en peligro la vida, las extremidades o la propiedad de ninguna persona.
4. Los alumnos deben ir directamente a un asiento disponible o asignado.
5. Los alumnos deben permanecer sentados, manteniendo despejados los pasillos y las salidas.
6. Los alumnos deben observar la conducta en el aula y obedecer al conductor con prontitud y respeto.
7. Los alumnos no deben usar lenguaje profano.
8. Los alumnos deben abstenerse de comer y beber en el autobús. Esto incluye a todos los alumnos en viajes extracurriculares.
9. Los alumnos no deben usar tabaco en el autobús.
- 10 Los alumnos no deben tener alcohol o drogas en su posesión en el autobús, excepto los medicamentos recetados necesarios para un alumno.
- 11 Los alumnos no deben arrojar o pasar objetos sobre, desde o dentro del autobús.
- 12 Los alumnos pueden llevar en el autobús solo objetos que puedan sostener en sus piernas.
- 13 Los alumnos deberán salir o subir al autobús en los lugares que les hayan sido asignados a menos que tengan autorización paterna o administrativa para hacerlo de otra manera (Tarjeta Azul).
- 14 Los alumnos no deben sacar la cabeza o los brazos por las ventanillas del autobús.
15. A los alumnos NO se les permite tener vidrios, animales o cualquier cosa inflamable en el autobús.

SI HAY ALGUNA INFRACCIÓN DE LAS REGLAS ANTERIORES, EL CONDUCTOR DEL AUTOBÚS ANOTARÁ EL INCIDENTE Y SE LO ENTREGARÁ AL DIRECTOR.

Responsabilidades de los padres:

1. Los padres/tutores son responsables de la seguridad y la disciplina hacia y desde la parada del autobús y en la parada del autobús.
2. Los padres/tutores deben tener a sus hijos en la parada del autobús antes de la hora de recogida designada por el horario del Departamento de Transporte. Este horario no permitirá esperar a los estudiantes que lleguen tarde.
3. Los padres/tutores serán económicamente responsables por cualquier daño causado por sus hijos.
4. La escuela no entra en disputas que involucren a los padres/tutores y/o estudiantes antes de la recogida o después de la entrega.
5. No discuta problemas con el conductor del autobús mientras está en ruta. Esto retrasa el horario de transporte. Llame al Departamento de Transporte al 330-364-7109.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA

La Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes adultos") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Ellos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de una solicitud de acceso por parte del Distrito.

Los padres o estudiantes deben enviar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El director hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o al estudiante la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante adulto crea que son inexactos o engañosos.

Los padres o los estudiantes adultos pueden solicitar al Distrito Escolar de la Ciudad de Dover (el "Distrito") que modifique un registro que consideren inexacto o engañoso. Deben escribirle al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué es inexacto o engañoso.

Si el Distrito decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante adulto, el Distrito notificará la decisión al padre o al estudiante adulto y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia al padre o estudiante adulto cuando se le notifique el derecho a una audiencia.

3. El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad policial); una persona que sirve en la Junta de Educación del Distrito

Educación; una persona o empresa a la que el Distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayuda a otro funcionario escolar a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Previo solicitud, el Distrito divulga registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca inscribirse.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a las supuestas fallas del Distrito en cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA es:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares

Departamento de Educación de EE. UU.

400 Maryland Avenue, SW

Washington, DC 20202-8520

“La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) brinda a los padres el derecho de revisar las encuestas, el plan de estudios o los materiales de evaluación de los estudiantes. Comuníquese con el director de su edificio si tiene alguna pregunta sobre estos materiales”.

AVISO DE DESIGNACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

El Distrito ha designado cierta información contenida en los registros educativos de sus estudiantes como "información de directorio" para los propósitos de FERPA.

Si firma y devuelve el formulario de "Negativa a divulgar información del directorio" para su hijo, las Escuelas de la ciudad de Dover NO pueden divulgar la siguiente información, excepto cuando la ley permita que el sistema escolar lo haga.

nombre;

DIRECCIÓN;

número de teléfono;

Fecha y lugar de nacimiento;

área principal de estudio;

fotografías del estudiante;

participación en actividades y deportes oficiales reconocidos;

peso y altura de los miembros de los equipos deportivos;

fechas de asistencia al distrito;

fecha de graduación;

diploma otorgado;

la mayoría de las agencias o instituciones educativas a las que asistió anteriormente;

honores y premios; o

cualquier otra información que generalmente no se consideraría dañina o una invasión de la privacidad si se discutiera.

Además, la escuela divulga el nombre, la dirección y el número de teléfono del estudiante a los reclutadores militares.

Si firma el formulario Negativa a divulgar información del directorio, tenga en cuenta que esto significa que las Escuelas de la ciudad de Dover no pueden proporcionar información sobre su hijo a ninguno de los siguientes ni colocar información sobre su hijo en ninguno de los siguientes a menos que proporcione información adicional por escrito y fechada. y consentimiento firmado:

boletín escolar	programas deportivos
anuario	fotos del equipo
sitio web de la escuela	club fotos
lista de asistencia perfecta	clase camisetas
listas atléticas	noche de padres
programas musicales	programa de graduación
creación de directorios de estudiantes	programas de reproducción
fotos de la clase de primaria	información de becas
cartas de recomendación de estudiantes	proyectos de estudiantes en exhibición en la construcción
Rutas de autobuses	premios para estudiantes (mes, área temática)
listas de clase en las puertas de la escuela	listas del cuadro de honor
Página web	cumpleaños publicados con el nombre del estudiante
tarjetas de san valentin	Times Reporter u otro periódico
premios	radio
invitaciones	televisión
grado 5 camisetas	Boy/Girl Scouts

(Los estudiantes de 5to grado firman nombres en las camisetas)

*Tenga en cuenta que la lista anterior cita ejemplos y no incluye todo.

Cualquier padre que se niegue a que se divulgue parte o toda la información del directorio designada debe proporcionar una notificación por escrito a tal efecto completando el formulario de Negativa a divulgar información del directorio, que se puede obtener del director del edificio. **Luego, el formulario debe completarse y presentarse en la Oficina Central ubicada en el Edificio de Administración Escolar de la Ciudad de Dover, Atención: Asistente del Superintendente, 228 West Sixth St., Dover, Ohio 44622**

*En caso de que no se presente una denegación, el Distrito considerará que ni el padre de un estudiante ni un estudiante adulto se oponen a la divulgación de la Información del directorio designada.

POLÍTICA Y PLAN DEL DISTRITO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS QUE SON SUPERDOTADOS

Información para padres

Definición

“Superdotados” se refiere a estudiantes que se desempeñan o muestran potencial para desempeñarse a niveles de logro notablemente altos en comparación con otros de su edad, experiencia o entorno y que se identifican en las divisiones (A), (B), (C) o (D) de sección 3324.03 del Código Revisado.

Detección y Evaluación

El Distrito utiliza un enfoque de tres partes para evaluar a los estudiantes que se desempeñan o muestran potencial para desempeñarse a altos niveles de logro en las áreas de habilidad cognitiva superior, habilidad académica específica, creatividad y artes visuales y/o escénicas.

ETAPA I:

Evaluación previa

La parte de evaluación previa del proceso implica la recopilación de datos de los estudiantes de una variedad de fuentes, incluidas las nominaciones de maestros, padres y compañeros, calificaciones, carpetas, observaciones, revisión de los registros de los estudiantes

y productos o actuaciones sobresalientes, etc. Todos los estudiantes están involucrados en el grupo de evaluación previa.

Mediante el uso del proceso de evaluación previa, el distrito garantiza el acceso equitativo a la evaluación y evaluación adicional por parte de todos los niños del distrito, incluidos los niños cultural o lingüísticamente diversos, los niños de entornos socioeconómicos bajos, los niños con discapacidades y los niños para quienes el inglés es un segundo idioma.

ETAPA II:

Evaluación para la detección

La etapa de selección examina los datos recopilados de la etapa de evaluación previa y determina si es necesaria una evaluación adicional.

Al tomar decisiones sobre evaluaciones adicionales, los datos de exámenes existentes para los estudiantes no son el único criterio determinante. El personal de la escuela examinará toda la información disponible sobre un estudiante para determinar si existe una evidencia de posible superdotación para ese estudiante y realizará la evaluación adicional necesaria.

Los puntajes de corte determinados por el distrito, para pasar a los estudiantes de la etapa de selección a la etapa de evaluación, son más bajos que los puntajes necesarios para la identificación. Los padres deben ser notificados dentro de los 30 días de los resultados de la evaluación.

ETAPA III:

Evaluación para la Identificación

Las estrategias de evaluación proporcionan datos adicionales necesarios para una decisión de identificación y la prestación de servicios. Las estrategias para la evaluación adicional incluyen los requisitos de pruebas individuales y grupales de las Secciones 3324.01-3324.07 del Código Revisado de Ohio.

Una vez completada la evaluación adicional, se evalúan los datos obtenidos a lo largo de las etapas de identificación, se toma la decisión de identificación y se determinan las necesidades educativas del estudiante.

Remisión

El Distrito se asegura de que haya procedimientos de programación amplios y apropiados para el uso de evaluaciones y reevaluaciones.

- Evaluaciones de todo el grado
- evaluaciones grupales;
- Pruebas administradas individualmente;
- Audición, actuación;
- exhibición de trabajo;
- Exhibición; y
- Listas de verificación.

Los niños pueden ser referidos de manera continua según lo siguiente:

- Solicitud de niño (autorreferencia);
- recomendación del maestro;
- Solicitud de padre/tutor;
- Niño referencia de compañero; y
- Otro (por ejemplo, psicólogo, miembros de la comunidad, director, coordinador de superdotados, etc.).

Los formularios de referencia se pueden obtener del director, del coordinador de dotados o del sitio web del distrito.

Al recibir una remisión, el distrito:

- Siga el proceso como se describe en este folleto; y
- Notificar a los padres de los resultados de la detección o evaluación e identificación.

El distrito proporcionará al menos dos oportunidades al año para la evaluación en el caso de niños que soliciten evaluación o recomendados para evaluación por maestros, padres u otros niños.

General

El distrito acepta puntajes en instrumentos de evaluación aprobados para uso por el Departamento de Educación de Ohio proporcionados por otros distritos escolares y/o personal capacitado fuera del distrito escolar.

Transferir

El distrito se asegura de que cualquier niño que se transfiera al distrito será evaluado dentro de los 90 días de la transferencia a pedido de los padres. Los padres deberán comunicarse con el director del edificio.

Servicios

El distrito garantiza igualdad de oportunidades para todos los estudiantes del distrito identificados como dotados para recibir los servicios ofrecidos por el distrito.

Planes de educación escritos

Cada niño que participe en el programa TAG tendrá, en archivo, un Plan de Educación Escrito (WEP). Los padres se reunirán con el maestro TAG en la conferencia de otoño donde se establecerán las metas para el estudiante. Estos objetivos pueden incluir, pero no se limitan a:

- habilidades organizativas;
- habilidades de estudio;
- habilidades sociales;
- el conocimiento del contenido;
- objetivos académicos específicos en las áreas de contenido.

Los maestros y los padres se reunirán nuevamente en la conferencia de primavera para dar seguimiento a las metas que se establecieron para el estudiante. En la conferencia de primavera, se pueden discutir las metas para el siguiente año escolar. El programa TAG en las Escuelas de la Ciudad de Dover es impartido por Especialistas en Intervención para Dotados que serán responsables de la prestación del servicio. Los padres recibirán una copia del WEP después de cada conferencia.

Los estudiantes de secundaria y preparatoria que elijan participar en cursos que califiquen como un servicio para superdotados tendrán un WEP en el archivo. Los maestros de educación regular que hayan cumplido con las pautas de desarrollo profesional serán responsables de la prestación del servicio. Los padres recibirán una copia del WEP cada año escolar.

Retiro

Si en algún momento un estudiante desea retirarse de los programas o servicios para superdotados, la solicitud debe ser escrita por el padre o el niño al administrador del edificio. Si los niños solicitan retirarse, los padres serán notificados.

Procedimiento de apelación

Una apelación por parte de los padres es la reconsideración de los resultados de cualquier parte del proceso de identificación que incluiría:

- Procedimiento de selección o instrumento de evaluación (que da como resultado la identificación)
- La programación de los niños para la evaluación.
- La colocación de un estudiante en cualquier programa.
- Recibo de servicios

Los padres deben enviar una carta al superintendente o persona designada que describa la naturaleza de la inquietud.

El superintendente o la persona designada convocará una reunión con el padre/tutor, que puede incluir otro personal escolar.

El superintendente o su designado emitirá una decisión final por escrito dentro de los 30 días de la apelación. Este aviso por escrito debe incluir el motivo de la(s) decisión(es).

Si tiene preguntas, llame al director de su edificio o a Marina Columbo al 330-308-9939.

**ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DOVER: POLÍTICA DE PAGO PARA PARTICIPAR
ATLETISMO DE DMS/DHS y BANDA DE DHS
2023-2024**

1. Todas las tarifas por participación en atletismo escolar y banda de la escuela secundaria se indican a continuación. En un esfuerzo por continuar alentando a los estudiantes a participar en múltiples deportes y actividades, las tarifas se reducen para las actividades posteriores.

	Escuela secundaria (9-12)	Escuela secundaria (7-8)
Primer Deporte/Actividad Por Estudiante	\$150	\$100
Segundo Deporte/Actividad Por Estudiante	\$100	\$50
Tercer Deporte/Actividad Por Estudiante	\$50	\$50

2. Los plazos para el deporte de cada temporada son los siguientes:

- a. OTOÑO 1 de septiembre
- b. INVIERNO 1 de diciembre
- c. PRIMAVERA 1 de abril

3. Todas las tarifas se agregarán a la cuenta escolar de cada estudiante según las listas finales de los entrenadores y se incluirán junto con las tarifas escolares generales. Los padres pueden realizar pagos en línea utilizando la función PaySchools Central, o pagar con cheque, efectivo o tarjeta de crédito en la oficina de la escuela a partir del martes 3 de septiembre.

4. La falta de pago de las cuotas de acuerdo con los plazos establecidos puede resultar en la denegación de la participación en actividades futuras, así como las consecuencias generales de la escuela por las cuotas escolares no pagadas.

5. Las porristas de fútbol y las porristas de baloncesto se consideran dos deportes separados.

6. Hay un máximo de \$300 por estudiante y un máximo de \$500 por familia. La familia se define como hermanos que residen en el mismo hogar determinado por la dirección residencial oficial del estudiante con el distrito.

7. La cuota de participación de una familia para los estudiantes de atletismo, porristas y banda de secundaria de la escuela intermedia y secundaria no excederá los \$500.

8. El pago de la tarifa de pago para participar no garantiza tiempo de juego en el equipo ni viajes a eventos de invitación de entrada limitada.s.

9. Todas las tarifas no son reembolsables con la excepción de lo siguiente:
- a. La escuela cancela el deporte o la actividad para la temporada.
 - b. Un alumno no entra o es eliminado del equipo antes del inicio de la temporada.
 - c. Un estudiante sufre una lesión que pone fin a la temporada antes del primer concurso.
 - d. Un estudiante se muda fuera del distrito antes del primer juego programado.
 - mi. Se determina que un estudiante no es académicamente elegible antes de la primera fecha de práctica obligatoria, según lo define la OHSAA, y elige no participar esa temporada.
- 10 Las solicitudes de reembolso bajo una de las excepciones mencionadas anteriormente deben hacerse por escrito al Director Atlético del DHS o al Director Atlético del DMS.
- 11 No se darán reembolsos una vez que comience la temporada. La fecha de inicio de una temporada se define por la primera fecha de práctica obligatoria según lo define la OHSAA.
- 12 Si no se alcanza un número mínimo de participantes, definido por la administración de las Escuelas de la Ciudad de Dover, para la actividad antes del comienzo de la temporada definido por la OHSAA, es posible que no se ofrezca esa actividad en particular.
- 13 La cuota de participación no cambia ninguna política del equipo o del distrito o la política de drogas y alcohol de los estudiantes. No se otorgarán reembolsos debido a la emisión de una suspensión extracurricular.
- 14 Los cheques o giros postales deben hacerse a nombre de Dover City Schools. Cualquier cheque devuelto por fondos insuficientes tendrá un cargo de \$25. Si se devuelve un cheque por fondos insuficientes, en el futuro solo se aceptarán cheques de caja, cheques bancarios o giros postales.

INFORMACIÓN IMPORTANTE DE INICIO DE SESIÓN

Computadora de escritorio DMS

Usuario Contraseña:

Chromebook DMS

Usuario Contraseña:

Libro de progreso

Usuario Contraseña:

Libro de texto en línea

Usuario Contraseña:

Libro de texto en línea

Usuario Contraseña:

Libro de texto en línea

Usuario Contraseña:

